NÚMERO 3913 MONTEVIDEO, MARTES 18 DE MARZO DE 2014



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

4ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTES

ANÍBAL PEREYRA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

XLVII LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 13 de marzo de 2014.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 18, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA –

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Elección de tercer y cuarto Vicepresidentes.

4º.- Doctor Héctor Malfatto Larghero. (Designación a la policlínica de la Administración de los Servicios de Salud del Estado de la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones). (Carp. 489/010). (Informado). Rep. 431 y Anexo I

5º.- Acuerdo con la República Federativa del Brasil suscrito mediante Notas Reversales sobre la Simplificación de Legalizaciones en Documentos Públicos. (Aprobación). (Carp. 2661/013). (Informado). Rep. 1294 y Anexos I y II

6º.- Animales. (Protección). (Carp. 527/010). (Informado). Rep. 447 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
Prosecretario

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Auro Acosta, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, José Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Laura Baccino, Julio Bango, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Marcelo Bistolfi Zunini, Gustavo Borsari Brenna, Heber Bousses, Irene Caballero, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Evaristo Coedo, Carlos Coitiño, Belmonte De Souza, Martín Elgue, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Leandro Grille, Óscar Groba, Mauricio Guarinoni, Jorge Guekdjian, Elsa Hernández, Juan C. Hornes, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Martín Lema, Irene Lima, Eduardo Márquez, Graciela Matiauda, Felipe Michelini, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Nicolás Núñez, Julio Olivar, Raúl Olivera, Óscar Olmos, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Alberto Perdomo, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Mario Perrachón, Delfino Piñeiro, Ana Lía Piñeyrúa, Iván Posada, Jorge Pozzi, Rosa Quintana, Daniel Radío, Carlos Rodríguez Gálvez, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Edgardo Rostán, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Jorge Schusman, Pedro Saravia Fratti, Víctor Semproni, Mario Silvera, Martín Tierno, Washington Umpierre, Javier Umpiérrez, Daoiz Uriarte, Guillermo Vaillant, Juan Ángel Vázquez, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian, Horacio Yanes y Jorge Zás.

Con licencia: Verónica Alonso, Daniel Bianchi, Hugo Dávila, Walter De León, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Luis Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Alma Mallo, Daniel Mañana, Gonzalo Novales, Ivonne Passada, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Ricardo Planchon, Luis Puig, Nelson Rodríguez Servetto, Berta Sanseverino, Rubenson Silva, Daisy Tourné, Jaime M. Trobo, Carlos Varela Nestier y Walter Verri.

Faltan con aviso: Nicolás Pereira y Jorge Rodríguez Britos.

Sin aviso: Samuel Bradford, Orlando Lereté y Javier Mallorca.

Actúan en el Senado: Pablo D. Abdala, Julio Battistoni, Germán Cardoso, Rubén Martínez Huelmo y Daniel Peña Fernández.

2.- Asuntos entrados.

"**Pliego N° 276**

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 13 de marzo de 2014, promulgó las siguientes leyes:

- Nº 19.191, por la que se designa "Capital Nacional del Jazz" a la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/2405/013
- Nº 19.192, por la que se designa "María Nila Larrosa Martínez" la Escuela Nº 97 del departamento de Rocha. C/780/011
- Nº 19.193, por la que se designa "Profesora Elisa Lockhart de Vuan" al Liceo de Palmar, departamento de Soriano. C/1193/011
- Nº 19.194, por la que se designan con los nombres "Pedro Oscar Ambrosoni Apa" y "Luis Mario Roascio" a las Escuelas Nos. 23 y 56 respectivamente, del departamento de Salto. C/1795/012

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se establecen medidas orientadas a disminuir la inflación. C/2731/014

\- *A la Comisión de Hacienda*

- por el que se designa "Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental" el puente sobre el río Santa Lucía, sobre Ruta Nº 11. C/2732/014

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Asociación entre el MERCOSUR y la República de Suriname, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 11 de julio de 2013. C/2733/014

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley, por el que se designa "Doctor Héctor Malfatto Larghero" la policlínica de la Administración

de los Servicios de Salud del Estado de la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones. C/489/010

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo con la República Federativa del Brasil suscrito mediante Notas Reversales sobre la simplificación de legalizaciones en documentos públicos, firmadas en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 9 de julio de 2013. C/2661/013

- *Se repartieron con fecha 13 de marzo*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes del señor Representante Miguel Otegui, relacionado con las dificultades para recibir señal del canal oficial en la ciudad de Guichón y zonas vecinas. C/2318/013

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes del señor Representante Mario Silvera, sobre las razones por las que se retiraron Tarjetas Uruguay Social a varias familias del departamento de Treinta y Tres. C/2671/013

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor Representante Gonzalo Novales, acerca de la situación del block quirúrgico del Hospital de Mercedes. C/2537/013

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Mario García solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, sobre el presunto aumento de enfermedades oncológicas en la ciudad de Minas, derivadas de la actividad desarrollada por una planta cementera ubicada en la referida ciudad. C/2718/014

El señor Representante Richard Sander solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería:
- con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas:
  - relacionado con el costo de la campaña publicitaria orientada a incentivar el consumo de energía solar térmica en el sector residencial (Plan Solar). C/2720/014
  - acerca de modificaciones en el criterio de facturación para clientes de la referida Administración. C/2721/014
- con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland:
- referente a la producción de biodiesel en el año, indicando la cantidad, destino, y factores que incidan en el cálculo del precio para su venta. C/2722/014
- sobre el porcentaje de participación de la referida Administración en negocios colaterales con empresas privadas. C/2723/014
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:
- con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con modificaciones en el criterio de facturación para clientes de la referida Administración. C/2724/014
- con destino a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, acerca del desalojo y realojo a beneficiarios de la referida Institución en los últimos 5 años, indicando los motivos y destinos de la vivienda. C/2725/014
- al Ministerio de Turismo y Deporte:
- sobre la identificación de las denominadas zonas de fronteras, y los beneficios asignados a los pobladores de las mismas. C/2726/014
- relacionado con el costo de una campaña publicitaria, estableciendo la duración y las metas. C/2727/014
- al Ministerio de Salud Pública, acerca del número de suicidios ocurridos en nuestro país, y su vinculación con el consumo de drogas. C/2728/014
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a los montos de inversión previstos para la reparación de las Rutas Nacionales Nos. 6 y 44, y el cronograma previsto para la ejecución de dichas obras. C/2729/014
- a los Ministerios de Defensa Nacional; del Interior, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, sobre el número de policías y militares beneficiados por planes de vivienda del Estado. C/2730/014

- *Se cursaron con fecha 12 de marzo*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Ricardo Planchon presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Instituto Nacional para la Prevención y Tratamiento de la Obesidad y trastornos metabólicos en el Uruguay. C/2734/014

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social".*

3.- Proyectos presentados.

"INSTITUTO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD Y TRASTORNOS METABÓLICOS EN EL URUGUAY. (Creación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase el "Instituto Nacional para la Prevención, Tratamiento de la Obesidad y trastornos metabólicos en el Uruguay". El mismo dependerá jerárquicamente del Ministerio de Salud Pública y estará compuesto por tres miembros titulares designados en la siguiente forma:

a) El Presidente, designado por el Ministerio de Salud Pública.

b) El Vicepresidente, designado por la Universidad de la República (Facultad de Medicina).

c) El tercer miembro o vocal, designado por el Sindicato Médico del Uruguay.

Artículo 2º.- Será política de prevención estatal el tratamiento de la obesidad mórbida y el sobrepeso de todos los ciudadanos que integren la población uruguaya y que padezcan esa patología.

Artículo 3º.- El Ministerio de Salud Pública habrá de proveer a través del FONASA los tratamientos nutricionales, médicos, psicológicos, farmacológicos y quirúrgicos adecuados, que aconsejen los médicos tratantes a sus pacientes, para disminuir preventivamente en beneficio de la salud corporal el aumento del sobrepeso y la obesidad que se pretende prevenir y combatir adecuadamente.

Artículo 4º.- Se considera que la política de prevención deberá recurrir a la información básica, y adecuada a través de los Centros de Educación dependientes de la ANEP (Administración Nacional de la Educación Pública) Niveles de Primaria y de Secundaria; y Educación Terciaria (Universidad de la República) con que cuenta el Sistema Educativo Nacional. Por ello se habrán de realizar cursos obligatorios en forma mensual en los cuales se dictarán talleres y seminarios dictados por médicos, a los efectos de tomar adecuada conciencia para evitar conductas de riesgo que puedan poner la propia vida de los obesos en la posibilidad de generar patologías más complejas y graves como diabetes, hipertensión arterial, hiper-lipidemia, enfermedad de las arterias coronarias, diferentes tipos de cánceres y patologías osteo-articulares, etc.

Montevideo, 12 de marzo de 2014

RICARDO PLANCHON GEYMONAT
Representante por Colonia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los procesos inadecuados que generan hábitos de vida adquiridos en la sociedad moderna y en una errónea ingesta de calorías, hacen que la aparición de la obesidad se transforme tempranamente en una enfermedad de carácter crónico que determina trastornos médicos y patologías graves. Lamentablemente las tasas de mortalidad, se incrementan a medida que aumenta la problemática de la obesidad en todas las edades siendo la de mayor riesgo la de generar tejidos grasos que se transforman en un depósito abdominal permanente.

Una de las políticas de prevención es la disminución del consumo de calorías excesivas acompañándose este tipo de formas con ejercicios adecuados y correctivos bajo constante supervisión médica. Debido a ello es que proponemos la creación del "Instituto Nacional para la Prevención y Tratamiento de la Obesidad, trastornos metabólicos en el Uruguay".

Estamos convencidos de que la información que se obtenga a través de los diferentes niveles educacionales, posibilitará desde un punto de vista biomédico, el lograr mejorías en la situación de quien posea obesidad en su estructura orgánica y se habrá de respetar en consecuencia el derecho a la salud que tienen todos los habitantes del Uruguay en esas condiciones.

Solicitamos en consecuencia, que se le de un tratamiento preferente al adjunto proyecto de ley, para crear un futuro más favorable y para combatir la patología que nos preocupa.

Montevideo, 12 de marzo de 2014

RICARDO PLANCHON GEYMONAT
Representante por Colonia".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 12)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ricardo Planchon solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes y de Salud de la Cámara de Senadores y a las dieci-

nueve Juntas Departamentales del país, acerca de la posibilidad de brindar atención psicológica y psiquiátrica a pacientes diagnosticados con patologías oncológicas y extenderla a su entorno familiar. C/19/010.

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad, sobre el estado de las Rutas Nacionales Nos. 6, 27, 28, 29, 30 y 44, del departamento de Rivera. C/19/010
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, relacionada con la discontinuidad de la provisión de alimentos para el Liceo Nº 4 de la ciudad de Rivera. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 12 de marzo de 2014:

Con aviso: Antonio Chiesa, Martha Montaner.

Sin aviso: Hugo Dávila, Carlos Gamou, Luis Lacalle Pou, Jorge Rodríguez Britos y Silvia Silveira.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 12 de marzo

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: María Elena Laurnaga.

ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Luis Lacalle Pou.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Pablo Iturralde Viñas.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Jorge Rodríguez.

Sin aviso: Orquídea Minetti.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Martha Montaner.

Sin aviso: Silvia Elena Silveira.

ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL COOPERATIVISMO

Con aviso: Alejandro Sánchez y Daniel Mañana.

Jueves 13 de marzo

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Ana Lía Piñeyrúa, Juan Manuel Garino Gruss, Nicolás Pereira y Verónica Alonso.

Lunes 17 de marzo

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Daisy Tourné, Walter De León y Walter Verri".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Ricardo Planchon a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes y de Salud de la Cámara de Senadores y a las diecinueve Juntas Departamentales del país, acerca de la posibilidad de brindar atención psicológica y psiquiátrica a pacientes diagnosticados con patologías oncológicas y extenderla a su entorno familiar.

"Montevideo, 12 de marzo de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Salud Pública; al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a las Juntas Departamentales y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara. A través de la presente exposición y en

nuestra calidad de Representante Nacional, queremos exponer un tema relevante para la salud mental, como lo es que a los pacientes diagnosticados con patologías oncológicas se les brinde atención psicológica y psiquiátrica desde su diagnóstico, durante su tratamiento y que se extienda a su entorno familiar. Para ello es menester establecer la obligatoriedad a las instituciones mutuales y a la Administración de los Servicios de Salud del Estado en incluir esa prestación, y que además sea gratuita. Es el cáncer una de las enfermedades más temidas, la mayor parte de las personas parten de la creencia de que su diagnóstico está asociado al dolor, al sufrimiento y a la muerte. En la actualidad, esta no es una perspectiva realista, ya que el 50 % de los casos de cáncer se curan, el 35 % suponen el mantenimiento de una condición crónica y, en aquellos casos en los que no se puede detener la enfermedad, se disponen de cuidados paliativos que permiten una muerte digna, con el máximo nivel de bienestar y el mínimo sufrimiento. No obstante, es cierto que tanto el paciente de cáncer como los familiares han de afrontar, a lo largo del proceso de la enfermedad y de la supervivencia, un estrés muy prolongado en el tiempo, y pueden ocasionar un alto nivel de sufrimiento, si no se previene o se trata desde los momentos iniciales. El diagnóstico del cáncer representa un fuerte impacto, asociado a estrés y a altos niveles de ansiedad y de preocupación para el paciente y los familiares. Es necesario, por un lado, un afrontamiento activo dirigido al problema, que incluya una interacción comunicativa con un equipo integrado además del especialista que trata al paciente, por un psicólogo y un médico psiquiatra. Es fundamental comprender la información médica, adoptar decisiones sobre las distintas alternativas y el plan terapéutico, así como reorganizar el patrón de vida personal y familiar. Por otro lado, se ha de promover el adecuado afrontamiento emocional, basado en la aceptación, la apertura al apoyo familiar y social y la expresión de las necesidades afectivas y materiales. Es preciso en muchos casos el afrontamiento a la cirugía y la quimioterapia o radioterapia. Se ha de llevar a cabo una adecuada preparación para cada uno de los tratamientos, basándose en la comunicación, el entrenamiento en el manejo de las emociones y los síntomas físicos colaterales, así como los cambios que implican en la imagen corporal, roles sociales y laborales, y el funcionamiento familiar. Una vez terminados los tratamientos y controlada la enfermedad (superviviente), la vida puede quedar muy afectada debido a la presencia de pensamientos de victimización, minusvaloración personal y estados de tristeza y ansiedad, así como debido a los cambios que se producen en las actividades de la vida diaria. Muchos supervivientes de cáncer pierden hábitos saludables de nutrición, ejercicio físico, y otros, o presentan alteraciones importantes en la función laboral. La vida de pareja y familiar puede quedar muy afectada. El cáncer, una vez superado, en muchos casos necesita rehabilitación y un entrenamiento para adaptarse a una vida con muchos cambios y es relevante que desde las instituciones médicas se brinden las herramientas necesarias. Asimismo, el temor a que reincida la enfermedad afecta a un gran porcentaje de pacientes de cáncer. Eso constituye un hecho traumático, que se vive como un fracaso de los tratamientos anteriores y que provoca una perspectiva de desamparo o desesperanza de cara al futuro. Enseñar a afrontar el temor y a hacer frente a una recaída del cáncer es parte fundamental de la intervención psicológica. El final de la vida, es el momento más difícil de afrontar por el propio paciente y su familia. Requiere la intervención de un equipo interdisciplinario, con el objetivo de tratar los síntomas físicos, asegurar el confort y al mismo tiempo, facilitar la comunicación, el apoyo familiar, la aceptación, la despedida y atender a las necesidades espirituales, para conseguir una muerte digna, con el mayor bienestar y el menor sufrimiento para el paciente y sus familiares. También es importante prevenir y tratar el duelo complicado y ofrecer atención para todos los familiares. El equipo multidisciplinario deberá intervenir a lo largo de todo proceso. Otro sostén fundamental para el paciente es el de mantener objetivos y metas vitales deseadas y actividades que motiven y sean altamente atractivas, que permitan centrarse en el aquí y ahora. Para algunas personas la experiencia del cáncer, ha supuesto un crecimiento personal y un cambio de vida hacia valores y metas más centradas en su vida personal, familiar y de ayuda a los otros, lo que les ha llevado a un nivel de mayor bienestar, y eso es un punto que deseamos destacar y hacia donde es fundamental que apunte un equipo técnico compuesto de psicólogos y de médicos psiquiatras. Por consiguiente solicitamos que sea obligatorio por parte del Sistema Integrado de Salud, por parte de cada institución mutual y de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, de un equipo de salud psicofísica compuestos por especialistas en psico-oncología y en psiquiatría. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

2) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad, sobre el estado de las Rutas Naciona-

les Nos. 6, 27, 28, 29, 30 y 44, del departamento de Rivera.

"Montevideo, 18 de marzo de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad. A través de la presente exposición reiteramos nuestra preocupación por el estado de las rutas del departamento de Rivera, especialmente las Rutas Nacionales Nº 6 Joaquín Suárez, Nº 27 Mario Heber, Nº 28 Coronel Andrés Latorre, Nº 29, Nº 30 Brigadier General Eugenio Garzón y Nº 44 Coronel Fernando Otorgués. En varias de esas rutas han ocurrido accidentes debido a su pésimo estado, razón por la que el problema más que estructural es de seguridad, se trata de salvaguardar las vidas y los vehículos. Por lo expuesto, correspondería a esa Secretaría de Estado adoptar medidas urgentes para evitar daños mayores y pérdidas irreparables. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

3) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, relacionada con la discontinuidad de la provisión de alimentos para el Liceo Nº 4 de la ciudad de Rivera.

"Montevideo, 18 de marzo de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria. Días pasados nos fue replanteada la preocupación de padres y de alumnos del Liceo Nº 4 de la ciudad capital del departamento de Rivera, sobre la discontinuidad de la provisión de alimentos para ese centro educativo. El año pasado planteamos la situación a través de este medio, y si bien finalmente se resolvieron esos problemas, al comenzar nuevamente el año lectivo, resurgieron. Dicho liceo, que es de tiempo completo, no recibe alimentos en forma continuada, y la resolución de esa situación resulta indispensable para el buen funcionamiento y la prestación del servicio que el mismo debe dar. Por lo expuesto, solicitamos a la brevedad la solución a esa problemática. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

MEDIA HORA PREVIA.

7.- Necesidad de erradicar los asentamientos.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Guarinoni.

SEÑOR GUARINONI.- Señor Presidente: en la última campaña electoral se proponía construir duchas y bañar en ellas a los pobres. Ciertamente, dicha idea provenía de una casta de políticos en extinción; una propuesta ofensiva, llena de prejuicios, que estigmatizaba, y no podía recibir más que un amplio repudio y una respuesta contundente en las urnas. Por eso no nos sorprende que en esta campaña se prohíba salir al ruedo a estos políticos.

Sin embargo, desde esas mismas tiendas, hoy se presentan propuestas que usan una dialéctica que enfrenta a los uruguayos que la siguen peleando, que están saliendo de la pobreza, con los que, supuestamente, habrían dejado de pelear y, por ello, permanecen en esa situación. Ese planteo es un mito y responde a un desconocimiento de la realidad. ¿Se puede decir que un integrante de la tercera generación de una familia que vive en la pobreza en un asentamiento irregular y hace esfuerzos para seguir estudiando no la pelea? ¿Se puede decir que madres solas con hijos en situación de pobreza no la pelean?

Muchas veces, el problema no es que no busquen trabajo, sino que no lo consiguen, porque son discriminados, o trabajan en la informalidad. Salir de la pobreza no es una cuestión de carácter individual; no alcanza solo con pelearla. Al esfuerzo personal hay que sumarle un indispensable apoyo en educación, en capacitación, en cuidados, en el combate a la discriminación, etcétera.

Asimismo, con la tasa de empleo y de actividad más alta y con la tasa de desempleo más baja de la historia del país, ¿se puede insinuar que el Gobierno promueve no pelearla? Como ningún otro Gobierno, desde el año 2005, el Frente Amplio creó empleos, mejoró el salario mínimo y el salario real y formalizó a miles de trabajadores, entre ellos, a los trabajadores

rurales y a las empleadas domésticas. Asimismo, apoyó con transferencias económicas a quienes se sumergieron en la pobreza en la larga década neoliberal del país plaza financiera y del Estado retirado de las políticas sociales en el que el mercado solucionaba todo. ¿Recuerdan las campañas electorales de los años 1999 y 2004? Se ponía en duda la necesidad del Plan de Emergencia, así como antes se puso en duda la existencia de uruguayos desaparecidos. Hoy, como nunca, miles de uruguayos han salido de la pobreza, aunque todavía queda mucho por hacer.

El Frente Amplio representa el mundo del trabajo. En esta campaña, pondremos el acento -así lo establece nuestro Programa- en la necesidad de seguir mejorando la distribución del ingreso y de avanzar en las áreas de educación, de seguridad pública y de infraestructura. No nos rendimos en la búsqueda de concebir políticas de Estado referentes a estas materias sobre la base de acuerdos políticos de mediano y de largo plazo.

De igual forma, esa misma trinchera de la oposición agrega que nuestras políticas terminan incentivando a la gente a bajar los brazos y estimulan la creación de asentamientos. Desde allí se proponen planes de autoconstrucción para los habitantes de asentamientos y sistema de garantía de alquileres, propuestas que ya fueron puestas en práctica por nuestro Gobierno.

En los últimos Gobiernos de la coalición blanquicolorada se generó y fomentó una demanda de las clases media alta y alta con disposición de recursos para el acceso a viviendas ubicadas en la franja costera de Montevideo y de Canelones y, por otro lado, se recortó y desestimuló una demanda preexistente de las clases media y media baja, que no estaban organizadas; de acuerdo con la diferencia entre volumen de demanda y volumen de producción, esta demanda fue escasamente contemplada. Las políticas de asistencia enfocaron en los grupos más pobres de la sociedad, con los mal llamados "núcleos básicos evolutivos", que no eran ni básicos ni evolutivos.

Las instituciones estatales fueron ineficientes para solventar la demanda insatisfecha y para producir cambios positivos en el déficit de vivienda social para grupos carenciados. Se gastó mucho y se benefició a franjas sociales con capacidad autónoma para el acceso a la vivienda. A modo de ejemplo, el Presupuesto Nacional aprobado en 1991 incluía la construcción de 21.880 núcleos básicos evolutivos, de los cuales se concretaron 6.781, es decir, un 31 %.

Por esa época, el diario "El Día" expresaba: "Esta idea alocada de construir por miles estos llamados núcleos básicos evolutivos compuestos apenas de un esbozo de casa con solamente treinta metros cuadrados, a instalarse en lugares distantes y carentes de los servicios más elementales parecería dirigida no a integrar nuevamente la ciudad sino a dividirla, a separarla, a crear uno o muchos arrabales más para que en ellos se asiente el pobrerío. Responde, nos parece, a una visión caritativa y no a un enfoque solidario de la cuestión de vivienda".

La implementación de la reforma fue desviada hacia intereses políticos de los elencos de decisión y de agentes privados, produciéndose una brecha en una institución cuando se incorporaron cuerpos no burocráticos con criterios de eficiencia técnica, mientras se estaba en un proceso paulatino de maximización de réditos políticos al poner al frente a empresarios políticos.

Con los núcleos básicos evolutivos como solución estándar se buscó una solución en cantidad, pero no se pensó en cómo hacerlo con calidad. Las estructuras de esas viviendas eran de bloques y chapas o de prefabricado de fibrocemento que partían de la base de simplificarle la vida a las empresas y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En la actualidad, hay 50.000 hogares propietarios más que en el año 1996; los hogares inquilinos han aumentado en 63.000, al igual que la cifra de ocupantes con permiso. Se ha reducido la población que vive en asentamientos irregulares. Pasamos de tener 662 asentamientos irregulares en el año 2006, a 589 en el año 2011, lo que representó una reducción del 11 %. Sin embargo, hay 165.000 uruguayos que aún viven en esas condiciones.

La erradicación de los asentamientos no es posible en el corto plazo, dado el nivel de consolidación de la irregularidad urbana del país, incluso en un contexto de crecimiento como el nuestro. Sin embargo, creemos que esa es una tarea muy necesaria, pero para ello se requieren propuestas serias, no demagógicas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Agencia Nacional de

Vivienda, a la Dirección Nacional del Frente Amplio y a todos los medios de prensa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

8.- Problemas que sufre el departamento de Rivera en materia vial.

Tiene la palabra el señor Diputado Sander.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: hoy queremos referirnos a los problemas que sufre el departamento de Rivera en materia vial. Tenemos varias Rutas Nacionales: la Nº 5, que une el departamento con la capital y con Tacuarembó; la Nº 30, la Nº 29, la Nº 28, la Nº 6 y la Nº 44. Con el correr del tiempo, hemos hecho diversos planteos al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Enrique Pintado, en especial, sobre las Rutas N° 6, que se arregló desde la frontera con Brasil hasta la localidad de Paso Hospital, y la Nº 44. Lamentablemente, algunas autoridades del país dicen que en el departamento de Rivera no ha llovido en estos últimos tiempos. Esto viene por la mala distribución de los US$ 15:000.000 extras que ha repartido el Gobierno en estos días y que ayer el Presidente de la República ha solucionado o paliado entregando US$ 15:000.000 más.

La realidad es que parece que las carreteras de Rivera estuvieran bombardeadas, empezando con la Ruta N° 27 y continuando por la N° 28. Luego de las lluvias de enero y febrero y, particularmente, de marzo, las Rutas Nacionales N° 29 y Nº 30 están en el mismo estado que la N° 27 y la Nº 28, por las que es casi imposible transitar, dado que hay un pozo al lado del otro por kilómetros y kilómetros de distancia. Esto ha llevado a que la semana pasada, en la ciudad de Tranqueras, algunos vecinos estuvieran con ganas de cortar la Ruta N° 30 para que el Gobierno pusiera sus ojos en ese lugar. Yo creo que ese no es el camino, sino que se debe hablar con las autoridades para que recorran las rutas nacionales, a efectos de que comprueben que el apagón logístico del que habló el señor Presidente de la República también se está produciendo en nuestro departamento. ¿Por qué? Porque el transporte de carga ha aumentado debido al incremento de la producción de madera y va a seguir creciendo, por suerte para el país, pero por desgracia para quienes usan esas carreteras después de que pasa el transporte de carga.

En definitiva, solicitamos que se apunte la mirada hacia el norte del país, en especial, a las rutas nacionales. Sabemos que el Ministro no tiene más presupuesto que el estipulado, pero no solo con parches se deben arreglar las rutas. En ese sentido, debería haber una estrategia para que, así como aparecieron los US$ 30:000.000 en dos etapas -US$ 15:000.000 otorgados a un grupo de Intendencias y US$ 15:000.000 de adelanto del Impuesto al Patrimonio- aparecieran recursos para que todos los habitantes, en especial, quienes vivimos lejos de la capital del país -nuestra voz suena un poco más lejana, porque estamos a 500 kilómetros de la capital- seamos tratados en condiciones iguales.

Creemos que el primer reparto de los US$ 15:000.000 fue equivocado, ya que se repartió el 70 % entre tres Intendencias y el 30 % restante entre ocho Intendencias. Además, la Intendencia de Rivera quedó del lado de afuera, como si no hubiera caído una gota de agua en todo el verano. Si las carreteras nacionales que son de carpeta asfáltica o tratamiento bituminoso sufrieron daños y tenemos un pozo al lado del otro, imagine, señor Presidente, lo que fue el daño en los caminos vecinales, que son de balasto trabajado con motoniveladora.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia y Junta Departamental de Rivera y a los órganos de prensa del departamento de Rivera.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Requerimiento de que se repare el tramo de la Ruta Nacional Nº 30 entre Masoller y el empalme con la Ruta N° 5, en el departamento de Artigas.

Tiene la palabra el señor Diputado Caram.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: otra vez recurrimos a la media hora previa para hacer un reclamo por nuestro departamento. No vamos a hacer una competencia de lluvias, sino que, simplemente, queremos trasmitir a la Cámara y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la necesidad urgente de la reparación de un tramo de la Ruta N° 30 entre Masoller y el empalme con la Ruta N° 5. Ese tramo también comprende al departamento vecino de Rivera, donde también hay reclamos, como hemos oído. Son bienvenidos porque, seguramente, con muchas voces podremos tener más éxito en la gestión para que el Ministerio disponga en forma urgente la reparación de ese tramo de la ruta que es imposible de transitar en condiciones normales.

La ruta está deshecha; está destrozada. No es nada parecido a una ruta nacional; no es nada parecido a lo que se merece un departamento. Se trata de la única vía de llegada a la capital departamental. En muchas oportunidades hemos reclamado desde esta banca cosas para la Ruta N° 30 como la vegetación de la banquina, la pintura, la reparación en términos generales de varios tramos, tapar pozos, etcétera. Han sido frecuentes las veces que hemos tenido que hacer intervenciones para pedir por la Ruta N° 30 que atraviesa nuestro departamento de Artigas.

Hemos transitado ese tramo de ida y venida la semana pasada y en la madrugada al venir de Artigas, y está en condiciones deplorables y lamentables. Parece mentira que nuestro país tenga rutas en esas condiciones y que sea una ruta nacional. Repito que es la única ruta que nos conduce a la capital de Artigas. Allí hay cincuenta mil uruguayos absolutamente discriminados. Es un acto de discriminación muy fuerte, insoportable e intolerable para la gente del departamento de Artigas. No es justo y no tenemos por qué padecer estas circunstancias como habitantes del departamento, ya que por esa ruta sale la producción e ingresan los insumos necesarios para la producción y el comercio. Además, diariamente hay varias frecuencias de transporte colectivo que transportan una cantidad enorme de gente que va y viene de Artigas a Montevideo. Una hora más están demorando los coches por hacer ese tramo en las condiciones en que está. El viaje desde Artigas a Montevideo representa ocho horas de ómnibus, a pesar de que normal y habitualmente deben ser siete horas. Esto se debe a que lleva más de una hora recorrer ese tramo de pocos kilómetros que, si no me equivoco, no sobrepasa los sesenta. Esto es inaceptable, injusto y discriminatorio, y se precisa una atención inmediata, porque no se puede dejar librado a un plan de obras que demore mucho tiempo.

Gráficamente se puede decir que estamos descolgados del mapa del Uruguay. Es absolutamente imposible soportar la interrupción de la conexión con el resto del país en forma pacífica y tranquila ya que se trata de una discriminación de grandes dimensiones.

Aceptamos inclemencias del tiempo, pero no se trata solo de eso; hace mucho que allí no se hace nada como para que la Ruta esté en condiciones.

Reitero la solicitud de que se repare en forma urgente, y se vuelva transitable este tramo de la Ruta Nº 30 porque el resto, aunque no está muy bien, todavía se puede transitar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Presidencia de la República y a la Junta Departamental de Artigas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

10.- Malestar por el carácter de "inundable" del nuevo puente en el paso de Andrés Pérez de la Ruta Nacional Nº 4 sobre el río Queguay Grande, departamento de Paysandú.

Tiene la palabra la señora Diputada Baccino.

SEÑORA BACCINO.- Señor Presidente: el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en el departamento de Paysandú, está realizando una obra inconveniente; lo único que logrará será gastar cientos de miles de dólares y no resolver el problema.

Nos referimos al nuevo puente en la Ruta Nacional Nº 4, sobre el río Queguay Grande, conocido co-

mo paso de Andrés Pérez. Últimamente, este tema ha sido motivo de mucho enojo y malestar por parte de los habitantes y productores de la zona, a quienes les asiste la razón.

La Ruta Nº 4 -a pesar de ser una Ruta Nacional-, a esa altura tiene un puente que fue hecho en un tiempo en el que cruzar no era muy frecuente y cuentan los lugareños que por un error se construyó inundable. Todos sabemos lo que eso representa: depender del tiempo, y rogar que de suceder alguna situación de riesgo no se esté aislado.

Así fueron pasando los años, y los pocos habitantes del otro lado se transformaron en muchos más. Llegaron las familias, se fundó una colonia, y la preocupación aumentó. Para el puente también pasaron los años, y debido a tantas crecientes y al aumento del tránsito -inclusive camiones con mucho peso-, se fue deteriorando, haciéndose cada vez más peligroso.

Quienes vivimos del otro lado nos alegramos mucho con la noticia de que se iba a construir un nuevo puente, pero grande fue la sorpresa al saber que iba a ser tan inundable como el existente. "Es verdad, a la misma altura pero con la tranquilidad de que no se va a caer", son las palabras más o menos textuales dichas por el ingeniero Lazo, de la Dirección Nacional de Vialidad al señor Diputado Verri, cuando recién se supo la noticia y fuimos a preguntar.

Frente a la insistencia de que el nuevo pero inundable puente no solucionaba el problema de fondo, la respuesta fue tajante: "Son tan pocas las personas que quedan aisladas por escaso tiempo durante un año que no amerita un gasto mayor". Y no hubo marcha atrás.

Se hicieron muchas gestiones, pero ninguna dio resultado. Cuando la Mesa de Desarrollo Rural se reunió en la colonia Juan Gutiérrrez nosotros estábamos presentes pues uno de los temas a tratar era el puente del paso de Andrés Pérez. Se había invitado al ingeniero Lazo, pero como no pudo concurrir, en su lugar lo hizo el Director Nacional de Vialidad, ingeniero Ceferino. Lamentablemente, la respuesta fue la misma: "El gasto que ocasiona construir unos metros más de altura por tan pocas personas, no amerita la inversión".

Ante esto uno se pregunta si no se puede mirar más lejos y pensar que esa Ruta Nacional en algún momento se va a consolidar y que será necesaria para todos los días, sin que se corte. Esa fue la forma de pensar de los gobernantes que construyeron hace cien años la infraestructura de este país. Si solamente tenemos una mirada cortoplacista, seguramente hubiéramos construido carreteras más angostas, puentes más bajos, hospitales más chicos y escuelas pequeñas. Esa no debe ser la mirada de quien gobierna; hacerlo es una apuesta al futuro, y lo que hoy se gasta mal, mañana se tendrá que volver a gastar. Tampoco se prioriza el gasto si no se pueden invertir algunos cientos de dólares más en construir un puente algún metro más alto para que nadie quede aislado.

Se pueden gastar US$ 90:000.000 en una sucursal del BROU y Antel va a construir una enorme obra en Montevideo con el dinero que recauda en todo el territorio uruguayo, pero parece que los que aportamos del otro lado del Queguay somos muy pocos como para gastar lo justo y necesario. No pedimos una obra faraónica, solo un puente que sirva para cruzar siempre.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, al Director Nacional de Vialidad, al señor Intendente de Paysandú, a la Junta Departamental de Paysandú, a la Alcaldía de Guichón y a los medios de comunicación del departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

11.- Recolección de firmas para que un tramo de la calle Andes lleve el nombre del exlegislador José Germán Araújo.

Tiene la palabra el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: en el día de hoy queremos recordar que el pasado 9 de marzo se cumplieron veintiún años de la desaparición física de un luchador de la resistencia de nuestro pueblo contra la dictadura y el terrorismo de Estado; se trata de uno de los principales referentes de la resistencia del Frente Amplio: José Germán Araújo.

En nuestra opinión -ya lo hemos dicho varias veces- es y será recordado por nuestro pueblo como un héroe de la resistencia. Por este motivo y por muchos más, nos parece excelente la iniciativa del doctor Óscar Goldaracena, quien ha propuesto que un tramo de la calle Andes lleve el nombre de José Germán Araújo, propuesta que hemos acompañado calurosamente desde el mismo instante en que el doctor Goldaracena la presentó.

La esquina formada por la avenida 18 de julio y Andes queda muy cerca de donde funcionó la emisora CX 30 "La Radio" de la que Araújo fue Director. Además, como explica el doctor Óscar Goldaracena, desde el Palacio Salvo se radió una voz de resistencia a la dictadura a través de "La Radio". Se trata de una emisora que, además, estuvo abierta de forma plural a todos los sectores políticos democráticos que estaban en la resistencia y en la lucha para reconquistar la democracia y la libertad, que hoy gozamos.

Pensamos que a veintiún años del fallecimiento de José Germán Araújo esta se transforma, sin ningún lugar a dudas, en una gran iniciativa y en una necesidad para miles y miles de compatriotas que recordamos a aquel hombre con su prédica constante en defensa de la libertad, de la democracia, pidiendo la liberación de todos los presos políticos, sin exclusiones.

El pasado domingo 9 de marzo, junto a ciudadanos uruguayos, estuvimos en la plaza "José Germán Araújo", ubicada en las calles Máximo Gómez y doctor Vaz Ferreira, en Aires Puros, a escasa cuadra y media de donde vivió Germán Araújo. Junto a los ciudadanos allí presentes, recordamos a Germán e irradiamos aquel mensaje del 24 de diciembre, en un acto que no fue político partidario, sino un acto emotivo, congregados en esa esquina. Además, allí recolectamos firmas conjuntamente con quienes están respaldando esta iniciativa y también repartimos algunos formularios para firmar.

El acápite del formulario recoge las características conceptuales de por qué se pide las firmas a los ciudadanos; se están recolectando firmas de todos los barrios de Montevideo y también nos consta que en algunos departamentos del interior se está haciendo lo mismo, a pesar de que tal vez esas no sean contabilizadas por no ser de la capital del país. Allí se establece que los abajo firmantes solicitan incluir en el nomenclátor vial urbano de nuestro departamento el merecido homenaje que aún hoy la ciudadanía adeuda a un luchador incansable por la libertad y las causas populares, como fue el inigualable comunicador José Germán Araújo. La deuda -como, reitero, dice el acápite del formulario que se está repartiendo para recoger las firmas- es sobre todo con la imprescindible memoria de nuestro pasado reciente.

En tal sentido, señor Presidente, nos hacemos eco de la iniciativa -al igual que de esta recolección de firmas, que surgió de la gente- oportunamente formulada por el doctor Goldaracena en cuanto a identificar con el nombre de José Germán Araújo la actual calle Andes, desde 18 de Julio hacia el sur. También participamos de este esfuerzo de los montevideanos recogiendo firmas con ese fin.

Además de recordar en el día de hoy el vigésimo primer aniversario de la desaparición física de José Germán Araújo, solicitamos que nuestras palabras sean enviadas a la audición "Amargueando", conducida por el señor Alberto Silva -uno de los promotores públicos de esta recolección de firmas-, a los periodistas Chamorro y Spinetti -también de la emisora CX 30, que han promovido y promueven incansablemente la necesidad de juntar las firmas-, a la señora Intendenta de Montevideo, a la Presidencia de la Junta Departamental de Montevideo, a la Mesa Política del Frente Amplio, y a la prensa nacional.

Gracias, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

12.- Conmemoración, el 19 de marzo, de los treinta años de la liberación del General Líber Seregni.

Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: en el día de mañana, 19 de marzo, se cumplen treinta años de la liberación del entrañable general Líber Seregni.

En los días previos a aquella fecha muchos aguardábamos expectantes su inminente libertad, que la insistencia de nuestra resistencia popular y las presiones extranjeras exigían que se concretara a la brevedad.

Recordamos las multitudinarias expresiones sobre el tema: la del 1º de mayo, la semana del estudiante y la concentración en el Obelisco, todo en el año 1983.

Hoy queremos recordarlo aunque día a día lo tengamos presente porque Seregni vive en nuestros corazones y, sobre todo, en la mística, en la razón y en la estrategia de nuestro querido Frente Amplio.

Seregni estuvo preso diez años, ocho meses y diez días. Aquel 19 de marzo de hace treinta años no fue un día cualquiera para el trágico proceso dictatorial cívico militar, pues fue el día de la liberación de un preso emblemático, el presidente del Frente Amplio, fuerza política a la que los militares y muchos civiles intentaron destruir, por suerte, sin éxito.

Mucho menos fue un día cualquiera para nosotros y para la multitud de compatriotas que cantaba: "Seregni, amigo, el pueblo está contigo". Aquel día lo escuchábamos emocionados ante su presencia y más aún ante las palabras y el mensaje que nos trasmitía. Ese día, en un contexto social muy difícil, pronunció un discurso histórico, convocando a la pacificación del país, dándonos una de las lecciones más importantes de nuestra vida, siempre mirando al país y a la mañana siguiente. Dijo Seregni: "Salgo con la conciencia tan tranquila como entré, [...] salgo más firme, [...] salgo convencido de nuestros ideales. [...] Salgo más decidido que nunca a entregar, dentro del marco jurídico en el que me encuentro y dentro del límite de mis posibilidades, hasta el último átomo de mi energía al servicio de nuestro pueblo". Y en una lección de grandeza pocas veces igualada en nuestra historia, agregó: "Por eso, compañeros, pedía recién a ustedes ni una sola palabra negativa, ni una sola consigna negativa".

Y a continuación una definición clara y fundamental para el futuro de nuestro país y de nuestra fuerza política: "[...] fuimos, somos y seremos una fuerza constructora, obreros de la construcción de la patria del futuro que soñamos, nos sentimos con una necesidad: no hay democracia si no hay paz".

Estando preso, Seregni estaba convencido de que él, como líder del Frente Amplio, tenía que enfrentar a la dictadura desde nuestro país, junto a su gente, para defender la libertad, la democracia y el respeto a la Constitución de la República.

¡Si habrán marcado nuestro rumbo esos conceptos expresados aquella tarde desde el balcón de su apartamento! Son conceptos que siguen en plena vigencia. No olvidamos que fue él quien, con sus enseñanzas y su sabiduría, nos marcó permanentemente el camino. Primero lo hizo como cofundador y líder de esta unión en la diversidad, pero sin exclusiones, de la izquierda, única en el mundo, que es el Frente Amplio. Luego, como ejemplo y guía desde la cárcel, marcando la línea estratégica que debería seguir la fuerza política, por ejemplo, con el voto en blanco en 1982. Posteriormente, con lo que mencionábamos después de aquel emblemático discurso el día de su liberación. Seregni fue un ejemplo de conductor de un proyecto político, que probablemente nunca hubiera sido igual sin su conducción, pero también fue protagonista de su supervivencia, de su consolidación como fuerza política y de su crecimiento posterior.

Hoy el Frente Amplio -su Frente Amplio- se encuentra transitando hacia el tercer período de Gobierno consecutivo. Citando a Danilo Astori decimos: "La tarea de la construcción del Uruguay del futuro ya comenzó y ahora hay que continuarla".

Y ahora, parafraseándolo, cuando el sábado expresaba que el viejo Uruguay había generado al Frente Amplio y que el Frente Amplio está generando un nuevo Uruguay, podemos decir que ese viejo Uruguay generó la personalidad y el liderazgo de Seregni para conducir al Frente Amplio, y que Seregni generó la capacidad del Frente Amplio de crecer, sobrevivir, renovarse y permitirle ser primero opción de gobierno departamental y luego Gobierno nacional.

Por todo esto, un reiterado pero en este caso oportuno "Hasta siempre, querido General. ¡Sabremos cumplir!".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia del general Seregni, a la dirección de los partidos políticos, a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, al PIT-CNT y a la prensa nacional.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamientos.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las correspondientes listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)" y "Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997)", respectivamente.

14.- Sesión extraordinaria.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Orrico, Sander, Otegui, Saravia Fratti, Posada y Garino Gruss.

(Se lee:)

"Mocionamos par que se convoque a sesión extraordinaria el miércoles 19 de marzo, a la hora 13 y 30, con el siguiente orden del día: 'Medidas orientadas a disminuir la inflación'. (Carp. 2731/014)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

15.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Orrico, Sander, Saravia Fratti y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incorpore como tercer punto del orden del día de la sesión del martes 1º de abril una exposición de veinte minutos del señor Representante Luis Puig en homenaje a la figura del señor José D'Elía".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción presentada por los señores Diputados Orrico, Sander, Saravia Fratti y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incorpore como segundo punto del orden del día de la sesión del miércoles 2 de abril una exposición de veinte minutos del señor Representante Daniel Caggiani en homenaje a la figura de la señora Jorgelina Martínez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Orrico, Sander, Saravia y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incorpore como segundo punto del orden del día de la sesión del miércoles 14 de mayo una exposición de veinte minutos del señor Representante Jorge Orrico en homenaje a la figura del señor Vladimir Roslik".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

16.- Elección de tercer y cuarto Vicepresidentes.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elección de tercer y cuarto Vicepresidentes".

Dese cuenta de una moción presentada por los Diputados Orrico, Otegui, Posada, Saravia Fratti, Garino Gruss y Sander.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se aplace la elección del tercer Vicepresidente".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Procédase a tomar la votación nominal para la elección del cuarto Vicepresidente del Cuerpo para el Quinto Período de la XLVII Legislatura.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ACOSTA.- Por el señor Diputado Sabini.

SEÑOR AMADO.- Por el señor Diputado Sabini, a quien le deseo una muy buena gestión.

SEÑOR AMARILLA.- Por el señor Diputado Sabini, y le deseo éxito en su gestión.

El señor Diputado ocupó la Presidencia de la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos, y puedo decir que, a pesar de las diferencias, siempre mostró ecuanimidad en el desarrollo de las sesiones.

SEÑOR AMY.- Por el señor Diputado Sabini, y le deseo una buena gestión. Además, creo que nuestra disciplina, la Historia, va estar bien representada en la Mesa.

SEÑOR AROCENA.- Por el señor Diputado Sabini, a quien le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR ARREGUI.- Por el señor Diputado Sabini, "Tati", y voy a fundar el voto.

Creo que merece el reconocimiento de ocupar la Cuarta Vicepresidencia de la Cámara de Representantes. Sebastián Sabini es un compañero con quien hemos trabajado intensamente en muchos temas, y podemos decir que tiene un gran sentido de responsabilidad y convicciones firmes. Además, se puede trabajar colectivamente con él, por lo que creo que la Presidencia de la Cámara tendrá un muy buen respaldo, considerando todos los atributos que posee.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI.- Por el señor Diputado Sabini, y voy a fundar el voto.

Lo voto porque es un buen compañero, un trabajador incansable de esta Cámara, por ser joven y porque en estos años ha demostrado una presencia activa en diversas leyes, algunas de ellas muy discutidas. En esas ocasiones, siempre aportó argumentos en forma concisa para seguir adelante con las discusiones.

SEÑORA BACCINO.- Por el señor Diputado Sabini.

SEÑOR BANGO.- Por el señor Diputado y compañero Sabini.

Lo hago con mucho placer y quiero decirle que, como en otras lides, contará con nuestro apoyo. No me voy a extender más porque no hace falta que diga que siento un gran afecto y respeto político por él.

SEÑOR BERNINI.- Por el señor Diputado Sabini, y voy a fundar el voto.

La verdad que esta designación me emociona mucho; si hace cuarenta años hubiese pensado que el hijo de un compañero de banco del liceo al que concurría iba a ser electo Vicepresidente de la Cámara de Representantes y que yo iba a ser Representante, lo habría valorado mucho. Sebastián es hijo de "El Flaco" Gerardo Sabini, un querido compañero.

Lo que ha logrado "Tati" es algo muy importante. Se trata de un muchacho joven, docente, estudioso y trabajador, y el hecho de que haya sido reconocido por una bancada como la de su sector político -que lo promovió y lo propuso para integrar el equipo de la Mesa- constituye una consideración muy elevada. Además, demuestra lo que "Tati" Sabini ha hecho durante el desarrollo de su actividad política y parlamentaria. Por supuesto, no hay tema que no estudie en profundidad y no analice con valentía, pero por sobre todas las cosas, siempre lo hace con el tono adecuado, defendiendo firmemente sus convicciones y, dentro de lo posible, intentando articular acuerdos. Ese es un gran valor en todo ser humano, pero en una persona de la edad de "Tati" vale doble.

Solo me resta decir que se lo ha ganado, que lo felicito y que sabe que puede contar con nosotros; un abrazo grande.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BISTOLFI ZUNINI.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Sabini.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Por el señor Diputado Sabini.

SEÑORA CÁCERES.- Por el compañero Sabini, y le deseo una buena actividad acompañando a la Mesa.

SEÑOR CAGGIANI.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Sabini, y voy a fundar el voto.

Se trata de un compañero y amigo de toda la vida. Quienes conocemos a "Tati" sabemos que no es muy afecto a este tipo de protocolo, por lo que solo

voy a desearle mucho éxito en su gestión, aunque como será electo cuarto Vicepresidente no creo que ocupe la Presidencia con mucha frecuencia.

(Interrupciones)

——El señor Diputado Sabini tiene solo dos defectos: es hincha de Peñarol y de Goes, pero por lo demás tiene todo para salir adelante.

¡Suerte, "Tati"!

SEÑOR CARAM.- Por el señor Diputado Sabini, con mucho gusto, y voy a fundar el voto.

Tuve la oportunidad de conocerlo al trabajar en la Comisión de Educación y Cultura, y puedo decir que encontré en él a un muy buen compañero de trabajo y a una gran persona. Sin duda, aprendí a quererlo como compañero y como amigo político; realmente, se trata de una persona de bien, lo que demuestra con humildad. Por lo tanto, estoy contento de tener la oportunidad de votar por un Diputado que se dedica al trabajo, que es abnegado en su función, que está convencido de sus ideas y las defiende, que es limpio en el debate y atento en el trabajo. Así que con mucho gusto voto por él, sin dejar de resaltar que sorprende por su juventud.

Solo me resta decir que su movimiento, su Partido Político y la Cámara de Representantes estarán muy distinguidos al contar con la presencia del señor Diputado Sabini en la Mesa.

Era cuanto quería expresar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARBALLO.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Sabini, a quien le deseo una buena gestión cuando ocupe la Presidencia de la Cámara. Sin duda, se ha ganado ese reconocimiento y ese lugar por su trayectoria y su aporte. Por supuesto, también debemos resaltar su juventud ante esta nueva responsabilidad.

Solo me resta desearle buena gestión en su trabajo.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Por el señor Diputado Sabini, y voy a fundar el voto.

Es un gusto votar por el señor Diputado Sebastián Sabini, y quiero hacer mías las palabras del señor Diputado Caram, ya que no solo se trata de un joven legislador, sino también de alguien que realiza un gran aporte al debate parlamentario, lo que no siempre es común. En realidad, el señor Diputado Sabini está acostumbrado a discutir; lo hace con solvencia, estudio y, casi siempre, desde posiciones muy diferentes a las nuestras lo que, en todo caso, demuestra el valor del debate y de la discusión, que siguen plenamente vigentes.

Como se ha dicho, se trata de uno de los Diputados más jóvenes de la Cámara de Representantes por lo que considero que la bancada del Frente Amplio tuvo un muy buen gesto al darle esta oportunidad a un hombre joven, solvente y buen trabajador.

SEÑOR CASAS.- Por el señor Diputado Sabini.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Sabini, a quien le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR COITIÑO.- Por el compañero "Tati" Sabini, con entusiasmo y el compromiso -como el de todos los integrantes de este Cuerpo- de brindarle apoyo en su gestión.

SEÑOR FACELLO.- Por el señor Diputado Sabini.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Por el señor Diputado Sabini.

SEÑOR GRILLE.- Por el compañero Sabini, y voy a fundar el voto.

Lo considero uno de los jóvenes más destacados de la militancia política que tiene el Frente Amplio, una figura con una gran proyección, y un docente inteligente, comprometido con las causas que ha impulsado la izquierda a lo largo de toda su historia. Es un orgullo poder acompañarlo con mi voto y le deseo una buena gestión en la Vicepresidencia de la Cámara.

SEÑOR GROBA.- Con mucho gusto, por el compañero, Diputado Sabini.

SEÑOR GUARINONI.- Con mucho gusto, por el compañero Sabini, por su entrega política, por su trabajo parlamentario y porque representa, necesariamente, la renovación de este Parlamento.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Por el señor Diputado Sabini, deseándole mucho éxito en su gestión y haciéndome eco de las palabras que se han pronunciado sobre su persona.

SEÑORA HERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Sabini, deseándole mucha suerte y una excelente gestión en la responsabilidad que asume.

SEÑOR HORNES.- Por el compañero Sabini.

SEÑORA LIMA.- Por el señor Diputado Sabini.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Por el señor Diputado Sabini y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto por mi compañero Sabini por todo lo que han dicho los colegas Diputados en esta sesión y, además, por ser un Representante del departamento de Canelones. Por cierto, le deseamos mucho éxito en su gestión.

SEÑORA MATIAUDA.- Con muchísimo gusto, por el señor Diputado Sabini, Representante por el departamento de Canelones, y voy a fundar el voto.

Es una persona que conozco bien, pero más a su familia, que tiene principios y valores. Con su apellido y su capacidad honra al departamento.

¡Éxito, Sebastián, en tu gestión!

SEÑOR MIER.- Por el señor Diputado Sabini.

SEÑORA MINETTI.- Por el señor Diputado Sabini, y voy a fundar el voto. Si se me permite, me voy a referir a él como "Tati".

Como organización política, resolvimos darle esta responsabilidad al compañero "Tati". El "Tati" de Las Piedras -como solemos llamarlo- comenzó su militancia muy joven, una militancia comprometida. Muy joven empezó con la responsabilidad de ser docente y eso no es cosa fácil, señor Presidente.

Siempre decimos que los jóvenes se entienden con los jóvenes, y en la docencia es muy importante que las personas jóvenes, como "Tati", puedan trasmitir a ese grupo de jóvenes que se está formando lo que representa la educación en un país que en ciertos años fue desviada.

"Tati" ha sido y es un compañero de pocas palabras; nos gustaría que hablara más. Los que lo conocemos y hemos aprendido a quererlo, a veces con mirarlo sabemos lo que piensa. Es un compañero que, a pesar de ser muy joven, ha entendido que se debe hacer el proceso en los ámbitos en los que participamos. Por lo tanto, es un compañero que hace el proceso. Él tiene ciertos conceptos acerca de lo que significa trabajar en colectivo y los sabe volcar. A menudo, dice: "Todos nos precisamos", y eso es importante cuando lo decimos porque lo sentimos. Y es cierto: todos nos precisamos.

Ya dijo el compañero Caggiani: a "Tati" no le gustan estas cosas. Yo le diría: "Al que le toca, le toca". Hoy por hoy, a él le tocó esta responsabilidad, que no es menor. Creo que cuando tenga la oportunidad, va a aportar a la Mesa todo lo que tenga a su alcance.

Nosotros, como organización política, lo hemos llevado a responsabilidades mucho mayores que esta. En el año 2005, cuando fue requerido por el señor Intendente de Canelones, el Movimiento de Participación Popular resolvió que era la persona adecuada para ejercer el cargo que se le estaba ofreciendo: nada más y nada menos que el de Director de la Comuna Joven Canaria. En el desarrollo de los cinco años de gestión, "Tati" demostró la capacidad de llegar a los jóvenes. Eso es lo que precisamos: gente que sepa llegar a los jóvenes. Hizo una excelente gestión en la Comuna canaria y, por supuesto, después llegó a ser Diputado.

Como Diputado le ha tocado tener grandes responsabilidades, como la de llevar proyectos adelante. Se puede estar de acuerdo o no, pero jamás se podrá decir que "Tati" no ha buscado el consenso. En los ámbitos en los que él participa, lo ha hecho con el máximo respeto. Por eso hoy le estoy diciendo: "Tati, es lo que te toca; es una responsabilidad más que vas a llevar adelante. Pero la responsabilidad más grande que tenés, y que la estás desarrollando, es aportar tus conceptos, tus principios y, sobre todo, tu proyecto ideológico".

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA MONTANER.- Por el señor Diputado Sabini, y voy a fundar el voto.

Voto por Sebastián porque hemos aprendido a conocernos a lo largo de estos años, ya que compartimos dos Comisiones: la Comisión de Educación y Cultura y la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos. Por lo tanto, siempre hemos sabido tender puentes, en el consenso y en el disenso.

En el consenso, en la Comisión de Educación y Cultura, sacamos adelante un proyecto muy importante, como el de la Universidad de la Educación y, más

allá de los partidos, tuvimos una mirada elevada por la necesidad que tenía el país de contar con esa Universidad.

En el disenso, lo hicimos de la misma manera, respetuosamente, en la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos con la regulación de la marihuana, oportunidad en la que él votó a favor y yo en contra, pero en la que tuvimos un muy buen diálogo, respetuoso.

Si bien pensamos diferente, creo que le hace muy bien al sistema político la no radicalización o no llevar por delante al compañero por ser una mayoría circunstancial, sino comprender y entender. Eso permite que lo humano establezca una afinidad para diferenciar lo importante y lo urgente; lo importante lo sacamos adelante en la Comisión de Educación y Cultura, y también trabajamos con sumo respeto en la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos, aunque no estuvimos de acuerdo.

Es un gran compañero y en el día de hoy lo estoy votando con mucho gusto.

Muchas gracias.

SEÑOR MUJICA.- Por el señor Diputado Sabini.

SEÑOR NIFFOURI.- Por el señor Diputado Sabini, y voy a fundar el voto.

Con este Diputado canario hemos coincidido en algunos medios debatiendo en ciertas ocasiones, pero siempre con respeto por las ideas de cada uno, más allá de que a veces se pueda haber hecho algún acalorado debate. Últimamente, también hemos estado en contacto por alguna situación generada en el marco de la campaña electoral y por algún tipo de manifestaciones de un lado y del otro, tratando de mediar y de que se respeten los distintos espacios de publicidad.

Voto con mucho gusto por el señor Diputado Sabini y sé que llevará adelante la tarea asignada en forma muy correcta.

SEÑOR OLIVAR.- Por el señor Diputado Sabini, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto por el señor Diputado de Las Piedras, a quien veo trabajar mucho. Tiene un gran poder de organización. Admiro su trabajo fuera de esta Cámara de Representantes; no comparto mucho con él la tarea parlamentaria porque soy suplente, pero lo encuentro recorriendo los barrios de Las Piedras y muchos lugares donde, precisamente, están los que nos votan para que podamos ocupar estas bancas. Por lo tanto, quiero hablar en nombre de esa gente: el señor Diputado Sabini lo hace muy bien.

Éxito en la gestión. ¡Adelante, Sebastián!

SEÑOR OLIVERA.- Por el señor Diputado Sabini, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto por "Tati", vecino de Las Piedras, con una larga trayectoria en el departamento, siempre preocupado y ocupado por los temas de nuestra localidad.

Bien lo mencionaba la señora Diputada Minetti: afrontó responsabilidades muy importantes; con la complejidad que tiene trabajar con jóvenes, lo hizo muy bien, para satisfacción de todos los canarios, particularmente de los frenteamplistas.

Además de compartir departamento y localidad, también compartimos comité de base, proyecto político, desafíos y futuro. Por lo tanto, me parece muy importante el reconocimiento que se da a un compañero con la entrega que él ha demostrado tener. Más allá de que ocupe o no la Vicepresidencia, lo más importante es darle el justo reconocimiento, así que con mucha satisfacción voto por el compañero Sebastián Sabini, "Tati".

SEÑORA ONTANEDA.- Por el señor Diputado Sabini, y voy a fundar el voto.

Votando al señor Diputado Sabini, lo hacemos también por la renovación y por los jóvenes, por lo que representa que un docente integre la Vicepresidencia de la Cámara de Representantes.

Para nosotros, para los viejos docentes, es una satisfacción y una alegría que un hermano de clase ocupe, para colaborar, un sitial tan importante.

Aprovecho también para saludar al equipo de la Mesa, porque no había tenido oportunidad de hacerlo. Sé que con Sebastián tendrán un aporte muy importante. Para nosotros es una satisfacción votar a un compañero, como decía, de clase, pero también, a un compañero de banca.

SEÑOR ORRICO.- Por el señor Diputado Sabini, y voy a fundar el voto.

Quiero decir algo que es muy personal, pero es una buena oportunidad de hacerlo público. Guardo

para siempre en mi corazón las palabras que dijo el señor Diputado Sabini cuando tuve el honor de haber sido designado Presidente de esta Cámara de Representantes. Hoy quiero agradecer esas palabras públicamente, porque tenemos una notoria diferencia de edad y a mí me emocionó mucho y me sigue emocionando aquello que él dijo. Él sabe de qué estamos hablando, de manera que no hay por qué abundar en ello.

Conozco directamente al señor Diputado Sabini en su tarea como parlamentario. Sabido es que la tarea más importante como parlamentario no es la que se visualiza acá, en la Cámara, sino todo lo que se hace en las Comisiones y a través de esos intercambios que algunos legisladores tenemos en algunas materias específicas.

Sebastián Sabini ha encarado temas que son muy difíciles, no solo desde el punto de vista conceptual -es muy difícil hablar de adicciones-, sino también desde el punto de vista político. Y esa es una valentía que hay que reconocerle. A veces no se hablan algunos temas por temor al qué dirán, en una versión política de este tipo de expresiones. Tengo la fortuna de tener a Sebastián Sabini de vecino, enfrente. Cuando se discutió la legalización de la marihuana, vino muchas veces a hablar conmigo. Él había hecho un estudio profundísimo del sistema vigente y de lo que había pasado; manejaba un cúmulo impresionante de información y yo me nutrí mucho desde el punto de vista conceptual, lo que me permitió -más allá del acierto o del error en que él y yo podamos estar- llegar a una decisión muy convencido y eso yo se lo tengo que agradecer.

Descuento que Sebastián hará una gran Vicepresidencia. Realmente es una persona muy inteligente, muy ordenada, muy activa y, por lo tanto, espero que este sea nada más que el primer peldaño en una escalera que puede llegar muy lejos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR OTEGUI.- Por el señor Diputado Sabini.

SEÑOR PARDIÑAS.- Por el señor Diputado Sabini, y voy a fundar el voto.

Creo que ya en la Cámara ha tenido desafíos de alto valor, de gran demanda de capacidad política, de conocimiento y también de decisión firme para aprender lo que a veces no conocemos cuando ingresamos a esta tarea, así que la Vicepresidencia será una tarea más de aprendizaje, pero con lo rendido hasta el presente, creo que sobradamente tendrá capacidad para desempeñarse cuando la Mesa así lo disponga, por lo que le deseamos éxitos a "Tati" en la Vicepresidencia.

Gracias.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por el Diputado Sebastián Sabini, "Tati".

Jorge Orrico dijo que era su vecino y yo puedo decir que es casi mi vecino de enfrente. Reconozco su dedicación, su seriedad y su trabajo, y espero verlo sentado en la Mesa, porque seguramente usted, señor Presidente, va a contar con un excelente colaborador.

SEÑOR PEDREIRA.- Por el compañero Diputado Sebastián Sabini, y aprovecho a saludar a los compañeros integrantes de esta Mesa, que me hacen sentir orgulloso por la renovación frenteamplista.

SEÑORA PEREYRA (doña Susana).- Con mucho entusiasmo, por el compañero Sebastián "Tati" Sabini.

Estoy segura de que va a ser una pieza fundamental en la Mesa que el Presidente encabeza, por su solvencia y su capacidad. Sabemos que no es de los sitiales en los que más le gusta estar, que le gusta estar más con la gente, en el trabajo mano a mano, pero en este momento la organización lo necesita ahí. Por lo tanto, le deseamos suerte y una muy buena gestión.

SEÑOR PERRACHÓN.- Por el compañero Diputado por Canelones, Sebastián Sabini.

Estoy seguro de que va a complementar esta joven e inteligente Mesa para dirigirnos en los debates parlamentarios. Deseo una buena gestión a "Tati" y a todos ellos.

SEÑOR PIÑEIRO.- Por el compañero Sebastián Sabini.

Quiero decir algo personal: a los jóvenes que luchan, ¡fuerza, que es un ejemplo!

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Por el Diputado Sebastián Sabini.

SEÑOR POSADA.- Con particular agrado, por el señor Diputado Sebastián Sabini, uno de los más jóvenes Diputados de esta Cámara, que ha tenido durante esta Legislatura especial y activo trabajo en algunos

temas trascendentes en la consideración de nuestra ciudadanía.

SEÑOR POZZI.- Con mucho gusto, por mi compañero, Sebastián Sabini.

SEÑORA QUINTANA.- Por el compañero, Diputado Sebastián Sabini.

Habla muy bien de Uruguay que esta Cámara tenga como Vicepresidente a un joven. Eso nos da a quienes pintamos canas la energía y las ganas de pensar que sí se puede y, además, el convencimiento de que en la próxima Legislatura tenemos que sumar más gente joven.

SEÑOR RADÍO.- Por el Diputado Sabini, y voy a fundar el voto.

Conocí a Sabini unos días antes de asumir como Diputado, en un debate en una radio, y luego me tocó debatir con él en varias oportunidades -una vez en el canal del Estado y otra en una mesa que organizó el INJU; por lo menos estas son las instancias que tengo ahora presentes-, por lo que aprendí a quererlo fundamentalmente en la discrepancia. Digo esto porque da gusto a veces discutir con personas que tienen ese nivel de inteligencia y de responsabilidad. Por lo tanto, creo que va a ser un gusto, de aquí en más, seguir discrepando -y, ¡cómo no!, coincidiendo cuando toque-, porque, como dije, es inteligente y estudioso y, además, es una buena persona.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ.- Por el querido compañero "Tati" Sabini.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Por el compañero, Diputado Sabini.

Le deseamos la mejor de las gestiones. Es un compañero joven, pero siempre lo miramos con gran respeto y valoramos mucho su tarea. Hemos aprendido mucho. Recuerdo todo el trabajo que hizo en torno a la regulación de la marihuana, a los temas de la educación. Realmente nos sentimos muy contentos de esta designación.

SEÑOR ROMBYS.- Por el compañero Sebastián Sabini.

SEÑOR ROSTÁN.- Por el Diputado Sebastián Sabini, a quien deseo el mayor de los éxitos en la nueva función.

SEÑOR SABINI.- Por la señora Diputada Minetti.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Con mucho gusto, por el Diputado Sabini.

Hace diecisiete años que lo conozco. "El Tati" ha asumido grandes responsabilidades en la política nacional, no solo en los temas más taquilleros, así que está preparado para esta función y, seguramente, también para otras en el futuro.

SEÑOR SANDER.- Con mucho gusto, por el Diputado Sabini, y voy a fundar el voto.

Se ha armado un muy buen equipo, una muy buena Mesa, y con otro integrante del interior. Eso me parece importante porque los que somos del interior y vivimos muy lejos siempre tenemos mayores dificultades, y una Mesa integrada con mucha gente del interior puede dar una visión diferente de lo que significa venir todas las semanas a la Cámara.

En especial con Sabini nos ha tocado estar enfrentados en el tema de la marihuana, con posiciones diferentes, pero con mucho respeto y mucho nivel. Creo que así se deben hacer las cosas en esta Casa y en todo el país.

Una persona joven, formada, del interior, ayudará a conformar un gran equipo para dirigir esta Casa. Así que voto con mucho gusto y le deseo el mayor de los éxitos.

Gracias.

SEÑOR SARAVIA FRATTI.- Por el Diputado Sebastián Sabini, y voy a fundar el voto.

No he tenido la oportunidad de trabajar en ninguna Comisión con el Diputado. Sin embargo, he escuchado muy buenos comentarios de su trabajo, que se ratifican hoy por quienes tienen la suerte de conocerlo y de trabajar con él. Creo que es bueno que una persona del interior, pero sobre todo un joven, asuma responsabilidades. Evidentemente, ha hecho méritos más que suficientes. Por lo tanto, me parece muy buena la decisión de la bancada del Frente Amplio y del MPP. Espero que el Diputado tenga una buena gestión y que en el período que nos queda de este año electoral, medio complicado, tenga la oportunidad de conocerlo mejor.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SEMPRONI.- Por el señor Diputado Sabini, y no voy a fundar el voto porque para justificar su de-

signación alcanza con conocerlo y evaluar el trabajo que ha realizado.

Muchas gracias.

SEÑOR TIERNO.- Por el señor Diputado Sabini.

El resto de los compañeros ha fundado su voto, pero sabemos que a él no le gusta que lo halaguen, aunque lo merece porque le sobra capacidad y lo va a demostrar el día que le toque ocupar la Presidencia.

SEÑOR UMPIERRE.- Por el compañero Sebastián Sabini.

SEÑOR UMPIÉRREZ.- Por el compañero Sebastián Sabini.

Los demás señores Diputados han sido muy justos en las apreciaciones sobre el compañero, que siempre está disponible y dispuesto a dar una mano en cualquier lugar que se le convoque.

¡Arriba, compañero!

SEÑOR URIARTE.- Por el compañero Sebastián Sabini, a quien deseo mucho éxito y adhiero a los comentarios que se realizaron.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Sebastián Sabini.

Voy hacer un comentario simple: veo que la ciudad de Las Piedras tiene unos cuantos representantes en este Parlamento y vamos a confiar en su ejercicio en la Presidencia.

SEÑOR VIDALÍN.- Por el señor Diputado Sabini, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto por el colega, Diputado Sebastián Sabini, en quien hemos reconocido compromiso, responsabilidad y vocación de servicio. Felicito a su bancada por haber designado a una persona que representa a los jóvenes de nuestro país, a los que generalmente consideramos el futuro, aunque en forma personal los considero el presente, por ser la fuerza más avasallante de nuestra sociedad. Tengo la certeza de que él va a ejercer el cargo dignamente en representación de todos nosotros.

SEÑOR VIVIAN.- Por el señor Diputado Sabini, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto por el compañero "Tati" Sabini, Diputado por Canelones, departamento muy complejo, pero en el que él ha sabido moverse por su capacidad y sus características. Voto también con mucho gusto porque el MPP, con respaldo de la bancada del Frente Amplio, ha hecho una muy buena elección a los efectos de lograr esa necesaria y estratégica renovación que precisan la izquierda y este Parlamento.

SEÑOR ZÁS FERNÁNDEZ.- Con mucho gusto, por el compañero Diputado Sebastián Sabini, a quien le deseo el mayor de los éxitos en su gestión.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Sabini.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Por el señor Diputado Sabini, y voy a fundar el voto.

Creo que sus compañeros del MPP están más capacitados para retratar al Diputado, pero quiero contar una anécdota.

El señor Diputado Sabini tuvo valentía o cierto grado de coraje al concurrir a nuestro local partidario de Bulevar España y debatir desde ideas con distintos actores sociales, sindicales y políticos. En esa oportunidad, el señor Diputado Sabini fue en nombre del Gobierno, del oficialismo, para hablar sobre un tema acerca del cual a veces hay una sensación de debe o de que se podrían haber hecho otras cosas, y al señor Diputado le tocó la difícil tarea de defender ideas propias frente a muchos militantes colorados, y lo hizo con bastante temple. El hecho de haber concurrido, haberse manifestado con respeto y haber pasado un buen momento lo identifican como alguien que tiene gestos de amplitud y pluralidad en la política.

Por estas razones, y otras personales -he tenido la oportunidad de conocer al señor Diputado-, lo voto con mucho gusto.

SEÑOR GLOODTDFSKY.- Voto por el señor Diputado Sabini y le deseo el mayor de los éxitos en su gestión.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Voto con mucho por el señor Diputado Sabini y le deseo una muy buena gestión.

Va a integrar una Mesa muy equilibrada y sabemos que, más allá de su temple -es un hombre apasionado que defiende convencido sus ideas, como hemos visto en temas muy difíciles-, va a defender con ecuanimidad los intereses del Cuerpo.

Le deseamos una muy buena gestión y votamos con mucho gusto su designación.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Por el señor Diputado Sabini.

SEÑOR IBARRA.- Por el señor Diputado Sabini, y voy a fundar el voto.

Es uno de los Diputados más jóvenes de esta Cámara de Representantes -tiene apenas 32 años- y, además, profesor de Historia recibido en el IPA, un instituto de enseñanza histórico en nuestro país. No integramos las mismas Comisiones permanentes de esta Cámara de Representantes porque nos ocupamos de distintas áreas, pero sé de su dedicación al trabajo en el Parlamento, lo que es sumamente importante y hay que valorar.

Sin duda, la Presidencia tendrá a su lado un gran colaborador. Por lo tanto, voto por el señor Diputado Sabini para la Cuarta Vicepresidencia de esta Cámara de Representantes.

SEÑOR MICHELINI.- Por el señor Diputado Sabini, y voy a fundar el voto.

Me sumo al conjunto de elogios que se han expresado sobre nuestro candidato a ejercer la Cuarta Vicepresidencia por este Período. Señalo especialmente que muchas veces entre nuestros colegas se da la picardía del atajo a los efectos de buscar cierto protagonismo; sin embargo, el señor Diputado Sabini ha demostrado tesón, persistencia y constancia en algunos temas que, como a todos nos consta, cuando él inició su tratamiento no tenían tan buena prensa.

Además de esa "endurance" en el sentido de tratar los temas a cierto largo plazo, es un hombre de articulación y diálogo.

Permítaseme decir que voto con cierta contradicción, porque este es un año muy especial para la Cámara ya que, como todos sabemos, habrá elecciones y confrontación política importante, y lo que me gusta del señor Diputado Sabini es que lo he visto defender al Gobierno con firmeza y con argumentos de calidad. Lo que me gusta del Diputado Sabini es que lo he visto defender al Gobierno con firmeza y con argumentos de calidad, muchas veces con matices o con subrayados que yo no haría, pero que él sí hace. Esa es una de las pruebas fundamentales para considerar a un integrante de la Cámara como polemista. Cuando habla Sabini, la Cámara escucha, hace silencio, porque sabe que los argumentos que incorpora son de calidad.

En este año duro, vamos a tener un excelente cuarto Vicepresidente para dirigir el debate. Sin embargo, cuando él presida la Cámara, esta bancada de Gobierno va a sentir que le falta uno de sus mejores defensores.

Es cuanto tenía que decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Por el compañero Diputado Sebastián Sabini, y voy a fundar el voto.

Los motivos por los que lo voto los han dado todos los compañeros: su calidad como persona, como militante, como trabajador. Por su forma de ser, su trabajo en esta Cámara puede pasar inadvertido pero, en realidad, sucede todo lo contrario. Es de hablar pausado, pero con una profunda convicción en sus planteos.

Sin duda, "El Tati" es uno de esos compañeros que es parte de lo que siempre se habla: de los relevos. Sobre los relevos no solo hay que hablar, sino que también hay que construirlos diariamente, dando oportunidades. Eso es lo que él hace todos los días.

Además, tiene una característica difícil de encontrar en muchos ámbitos, particularmente en este: es de aquellos que trabaja mucho, estudia mucho y produce mucho, siempre con una visión de pertenencia y de colectivo. En lo personal, más de una vez pude ver cómo colectivizaba algunos temas que él había estudiado mucho y de los que había llevado el estandarte, para que todos pudiéramos trabajar. En definitiva, eso habla de características que muchos compañeros mencionaron: su don de gentes y de pertenencia a una organización política y a un proyecto.

Por estos motivos, votamos al compañero Sebastián Sabini para ejercer esta responsabilidad.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado setenta y seis señores Representantes: setenta y cinco lo han hecho por el señor Representante Sabini y uno por la señora Representante Minetti"

——En consecuencia, se proclama electo como cuarto Vicepresidente para el Quinto Período de la LXVII Legislatura al señor Representante Sebastián Sabini, y se lo invita a asumir la Presidencia.

(Aplausos en la Sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia el señor Representante Sabini)

——Muchas gracias, compañeros, por sus palabras, la mayoría de ellas inmerecidas. Ahora, vamos a trabajar.

17.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta el informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N 17.827:

Del señor Representante Luis Lacalle Pou, por el día 18 de marzo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Orlando D. Lereté Salcedo.

Del señor Representante Luis Puig, por los días 19 y 20 de marzo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Daniel Mañana, por el día 18 de marzo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Samuel Bradford.

De la señora Representante Alma Mallo, por el día 18 de marzo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

Del señor Representante Roque Arregui, por el día 19 de marzo de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Cuadrado.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por el día 18 de marzo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Lema Perretta.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 18 de marzo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Oscar Olmos.

Del señor Representante Ricardo Planchon, por el día 18 de marzo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Mallorca.

Del señor Representante Yerú Pardiñas, por el día 19 de marzo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Aquino.

Del señor Representante Rubenson Silva, por el día 19 de marzo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

De la señora Representante Daisy Tourné, por el día 18 de marzo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez.

Del señor Representante Walter De León, por el día 19 de marzo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Carlos Hornes.

Del señor Representante Jorge Gandini, por el día 18 de marzo de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el día 19 de marzo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Carlos Ferrero.

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el día 19 de marzo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Richard Sander, por el día 26 de marzo de 2014, para participar de una recorrida por el departamento de Rivera para visitar diversas obras, invitado por la Intendencia Departamental, convocándose al suplente siguiente, señor Ruben Núñez.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Walter Verri, por el período comprendido entre los días 23 y 28 de marzo de 2014, para participar de la reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, por el período comprendido entre los días 24 y 30 de marzo de 2014, para participar de la Sesión Plenaria y reunión de Comisiones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), a realizarse en la ciudad de Atenas, Grecia, convocándose al suplente siguiente, señor Hernán Bonilla.

Del señor Representante Alfredo Asti, por el período comprendido entre los días 24 y 26 de marzo de 2014, para participar de la reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Guerrero.

Licencia por enfermedad, literal A) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Verónica Alonso, por los días 17 y 18 de marzo de 2014, convocándose por el día 18 de marzo de 2014, al suplente siguiente, señor Belmonte De Souza.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Germán Cardoso, por el día 18 de marzo de 2014 y por los días 1, 2, 8, 9 de abril, 6, 7, 13 y 14 de mayo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman.

Del señor Representante Julio Battistoni, por el día 18 de marzo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

Del señor Representante Rubén Martínez Huelmo, por el día 18 de marzo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Evaristo Coedo.

Visto la licencia oportunamente concedida en misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17-827, a la señora Representante Ivonne Passada, por el período comprendido entre los días 10 al 21 de marzo de 2014, y ante la denegatoria del suplente convocado oportunamente, se convoca a partir del día de la fecha al suplente siguiente, señor Guillermo Vaillant.

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Daoiz Uriarte, por el día 18 de marzo de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

Del señor Representante Guzmán Pedreira, por el día 19 de marzo de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Olga Silva.

Del señor Representante Pablo Pérez Gónzalez, por el día 26 de marzo de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, por el día 19 de marzo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor César Panizza.

De la señora Representante Ana Lía Piñeyrúa, por el día 19 de marzo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Abt.

Del señor Representante Mario García, por los días 19 y 20 de marzo de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Verónica Pumar.

Del señor Representante Javier García, por el día 19 de marzo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Goñi Reyes.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Daisy Tourné, por el día 1 de abril de 2014, para participar de las reuniones del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, que se celebrará en la ciudad de Belgrado, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Daisy Tourné, por el día 26 de marzo de 2014, para asistir en su carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a las reuniones que el citado organismo realizará en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos personales, para el día martes 18 de marzo de 2014.

Sin otro particular, se despide atentamente,

LUIS LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de CANELONES, Luis Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Lacalle Pou, por el día 18 de marzo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señor Orlando D. Lereté Salcedo.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales los días 19 y 20 de marzo de 2014, asumiendo en mi lugar el respectivo suplente Sr. Carlos Coitiño.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 19 y 20 de marzo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por los días 19 y 20 de marzo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a Ud. y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia por motivos personales desde el día 18 del presente mes.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

DANIEL MAÑANA
Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Río Negro, Daniel Mañana.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Río Negro, Daniel Mañana, por el día 18 de marzo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 58, del Lema Partido Nacional, señor Samuel Bradford.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 18 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

ALMA MALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Alma Mallo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Alma Mallo, por el día 18 de marzo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito a usted se me conceda licencia el día 19 de marzo de 2014, por motivos personales, convocándose a la suplente respectiva, señora Beatriz Cuadrado.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de marzo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, por el día 19 de marzo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 218990, del Lema Partido Frente Amplio, señora Beatriz Cuadrado.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 18 de marzo del presente año y se convoque a mi suplente siguiente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de denegar por esta única vez el llamado a ocupar el escaño del Dr. Álvaro Delgado con motivo de su licencia.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Marcelo Maute Saravia".

"Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de denegar por esta única vez el llamado a ocupar el escaño del Dr. Álvaro Delgado con motivo de su licencia.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Andrés Añasco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Marcelo Maute Saravia y Andrés Añasco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, por el día 18 de marzo de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Marcelo Maute Saravia y Andrés Añasco.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Martín Lema Perretta.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, al efecto de solicitar licencia por motivos personales por el día 18 de marzo de 2014.

Sin otro particular, saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Martín Laventure".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Homero Bonilla".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Jesús Bentancor".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

José Hualde".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Solana Cabrera de Abásolo".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Ángel Ramos".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Ana Medina".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Carlos De León".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor, José Hualde, Solana Cabrera de Abásolo, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 18 de marzo de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor, José Hualde, Solana Cabrera de Abásolo, Angel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 21, del Lema Partido Nacional, señor Oscar Olmos.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia por motivos personales el día de hoy, martes 18 de marzo del corriente.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

RICARDO PLANCHON
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchon.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchon, por el día 18 de marzo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1212, del Lema Partido Nacional, señor Javier Mallorca.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia el día 19 de marzo de 2014, por motivos personales, por lo que pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

YERÚ PARDIÑAS
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñas.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de marzo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñas, por el día 19 de marzo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Aquino.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente nota solicito a usted licencia por el día 19 de marzo de 2014, (un día) por motivos personales.

Pido se convoque suplente.

Le saluda con la mayor estima,

RUBENSON SILVA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Rita Sanguinetti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Rubenson Silva.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de marzo de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Rita Sanguinetti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Rubenson Silva, por el día 19 de marzo de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Rita Sanguinetti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Umpierre.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia el día 18 de marzo del presente año, por motivos personales.

Solicito entonces se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el día 18 de marzo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día 19 de marzo de 2014.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

WALTER DE LEÓN
Representante por San José".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

Pablo Cortés".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

Marcos Sarazola".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de San José, Walter De León.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de marzo de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pablo Cortés y Marcos Sarazola.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de San José, Walter De León, por el día 19 de marzo de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Cortés y Marcos Sarazola.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Juan Carlos Hornes.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 18 de marzo de 2014.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

JORGE GANDINI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el día 18 de marzo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, solicitando me conceda licencia por motivos personales, según lo establecido en la Ley Nº 17.827, por el día 19 de marzo del corriente.

Sin otro particular, saluda usted atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de marzo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por el día 19 de marzo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Juan Carlos Ferrero.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por el día 19 de marzo, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Jorge Patrone".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de marzo de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Patrone.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, por el día 19 de marzo de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Patrone.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por al Ley Nº 17.827, artículo único, literal D), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país", por el día 26 de marzo del año en curso, a los efectos de participar en las actividades de la Intendencia Municipal de Rivera, conforme a nota adjunta.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

RICHARD SANDER
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Rivera, Richard Sander, para participar de una recorrida por el departamento de Rivera para visitar diversas obras, invitado por la Intendencia Departamental.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 26 de marzo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Rivera, Richard Sander, por el día 26 de marzo de 2014, para participar de una recorrida por el departamento de Rivera para visitar diversas obras, invitado por la Intendencia Departamental.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Ruben Núñez.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 17 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en misión oficial entre el 23 y 28 de marzo inclusive, a los efectos de participar de la reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Panamá entre el 24 y 26 de marzo, conforme a la adjunta comunicación con los detalles de realización.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 17 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Le informo que por esta única vez renuncio a la convocatoria del Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Luis Ziminov".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, para participar de la reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 y 28 de marzo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, por el período comprendido entre los días 23 y 28 de marzo de 2014, para participar de la reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por haber sido convocado por el Parlamento del Mercosur para integrar la delegación externa para el

"Eurolat", para participar de la VII Sesión Plenaria Ordinaria y reuniones de las Comisiones Permanentes, a realizarse en la ciudad de Atenas, Grecia, del 26 al 29 de marzo, de acuerdo a lo dispuesto en el literal C), del art. 1º de la Ley Nº 17.827, por tratarse de una misión oficial, solicito licencia desde el 24 hasta el 30 de marzo inclusive.

Solicito se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

GUSTAVO BORSARI BRENNA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna, para participar de la Sesión Plenaria y reunión de Comisiones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), a realizarse en la ciudad de Atenas, Grecia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 30 de marzo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna, por el período comprendido entre los días 24 y 30 de marzo de 2014, para participar de la Sesión Plenaria y reunión de Comisiones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), a realizarse en la ciudad de Atenas, Grecia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Hernán Bonilla.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los día 24 al 26 de marzo y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, inciso C), que establece la causal "misión oficial" del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación como Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Prevención Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano; a efectos de participar de la reunión de dicha Comisión.

El encuentro se realiza en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Se adjunta invitación.

Saluda atentamente,

ALFREDO ASTI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente, declino por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de la licencia del Representante Nacional Alfredo Asti.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Carlos Varela Ubal".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, para participar de la reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 26 de marzo de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Varela Ubal.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, por el período comprendido entre los días 24 y 26 de marzo de 2014, para participar de la reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Varela Ubal.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mario Guerrero.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien gestionar la licencia correspondiente a los días 18 y 19 del corriente mes por motivos de salud, (adjunto certificado médico)

Solicito se convoque a mi suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

VERÓNICA ALONSO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente, que por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular saludo atentamente.

Martín Fernández".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente, que por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular saludo atentamente.

Enrique Arezo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de marzo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso, por los días 17 y 18 de marzo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación a partir del día 18 de Marzo, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33, del Lema Partido Nacional, señor Belmonte De Souza.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que aceptaré la convocatoria de la que he sido objeto, para asumir como suplente del Senador Pedro Bordaberry, los días 18 de marzo, 1º, 2, 8 y 9 de abril y 6, 7, 13, 14 de mayo del presente año.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 18 de marzo de 2014 y por los días 1, 2, 8, 9 de abril, 6, 7, 13 y 14 de mayo de 2014.

CONSIDERANDO: Que se incorporará al Senado por el día 18 de marzo de 2014 y por los días 1, 2, 8, 9 de abril, 6, 7, 13 y 14 de mayo de 2014

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de mi convocatoria al Senado de la República, solicito a usted se cite al suplente que corresponda el día martes 18 de marzo de 2014.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

JULIO BATTISTONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Alberto Castelar".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Daniel Placeres".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Noris Menotti".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Julio Baráibar".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

José Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Battistoni, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 18 de marzo de 2014.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el día 18 de marzo de 2014.

II) Que el suplente siguiente, señor Daniel Montiel Méndez, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Julio Baráibar y José E. Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Julio Baráibar y José E. Fernández.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Debido a que el día 18 de marzo me encontraré ejerciendo la suplencia de la Senadora Lucía Topolansky, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva convocar al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Jorge Meroni".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Jorge Simón".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Rubén Martínez Huelmo, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 18 de marzo de 2014.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el día 18 de marzo de 2014

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Meroni y Jorge Simón.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Meroni y Jorge Simón.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Evaristo Coedo.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 8 de marzo de 2015
Presidente de la Cámara de Diputados
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Montiel".

"Montevideo, 8 de marzo de 2015
Presidente de la Cámara de Diputados
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

José Fernández".

"Montevideo, 8 de marzo de 2015
Presidente de la Cámara de Diputados
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Heber Bousses".

"Montevideo, 8 de marzo de 2015

Presidente de la Cámara de Diputados

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

Montevideo, 8 de marzo de 2015

Presidente de la Cámara de Diputados

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Alberto Castelar".

"Montevideo, 8 de marzo de 2015

Presidente de la Cámara de Diputados

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Placeres".

"Montevideo, 8 de marzo de 2015

Presidente de la Cámara de Diputados

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Noris Menotti".

"Montevideo, 8 de marzo de 2015

Presidente de la Cámara de Diputados

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Jorge Meroni".

"Montevideo, 8 de marzo de 2015

Presidente de la Cámara de Diputados

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Jorge Simón".

"Montevideo, 8 de marzo de 2015

Presidente de la Cámara de Diputados

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Evaristo Coedo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Visto la licencia para viajar al exterior en misión oficial oportunamente concedida a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada, por el período comprendido entre los días 10 y 21 de marzo de 2014, para concurrir a la 130 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a celebrarse en la ciudad de Ginebra, Suiza.

CONSIDERANDO: I) Que el suplente convocado, señor Daniel Montiel Méndez no acepta la convocatoria de que fuera objeto a partir del día 18 de marzo de 2014.

II) Que oportunamente no aceptó la convocatoria de que había sido objeto el señor Julio Baráibar y asimismo no aceptaron por esta única vez los suplentes siguientes señores José Fernández, Heber Bousses, Charles Carrera, Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Jorge Meroni, Jorge Simón y Evaristo Coedo.

III) Que corresponde convocar al suplente correspondiente siguiente, de la hoja de votación Nº 609, por el departamento de Montevideo, del Lema Partido Frente Amplio, al señor Guillermo Vaillant.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo 3° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, del suplente siguiente señor Daniel Montiel Méndez

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes José Fernández, Heber Bousses, Charles Carrera, Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Jorge Meroni, Jorge Simón y Evaristo Coedo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación a partir del día 18 de marzo de 2014, al suplente correspondiente siguiente, de la hoja de votación Nro. 609, por el departamento de Montevideo, del Lema Partido Frente Amplio, al señor Guillermo Vaillant.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia, por motivos personales para el día 19 de marzo de 2014.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,
DAOIZ URIARTE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,
Eduardo Brenta".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,
Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,
Edgardo Ortuño".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,
Juan José Bentancor".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,
Mariela Mazzotti".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,
Juan Manuel Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daoiz Uriarte.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguien-

tes señores Eduardo Brenta, Eleonora Bianchi, Edgardo Ortuño, Juan José Bentancor, Mariela Mazzotti y Juan Manuel Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daoiz Uriarte, por el día 18 de marzo de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Eduardo Brenta, Eleonora Bianchi, Edgardo Ortuño, Juan José Bentancor, Mariela Mazzotti y Juan Manuel Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77, del Lema Partido Frente Amplio, señora Alicia Porrini.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia, por motivos personales, para el día 19 de marzo de 2014.

Sin más, lo saluda atentamente,

GUZMÁN PEDREIRA
Representante por Flores".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Martín Pedreira, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Martín Pedreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de marzo de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira, por el día 19 de marzo de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 60977321, del Lema Partido Frente Amplio, señora Olga Silva.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 26 de marzo del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Carlos Olivet".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez Gónzalez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 26 de marzo de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez Gónzalez, por el día 26 de marzo de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 219938, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia el día 19 de marzo de 2014, por motivos personales.

Atentamente.

RODRIGO GOÑI ROMERO
Representante por Salto".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo que usted preside y de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nacional por el departamento de Salto, Cdor. Rodrigo Goñi.

Atentamente,

Gustavo Coronel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de marzo de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero, por el día 19 de marzo de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor César Panizza.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia para el día 19 de los corrientes, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

ANA LÍA PIÑEYRÚA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de marzo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa, por el día 19 de marzo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito a usted realizar las gestiones pertinentes a los efectos de que me sea otorgada licencia por motivos personales, los días 19 y 20 de los corrientes.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MARIO GARCÍA
Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted, que no acepto por esta vez, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del Diputado Dr. Mario García.

Sin más, saluda atentamente,

Enrique Sención".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Lavalleja, Mario García.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 19 y 20 de marzo de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Enrique Sención Corbo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Lavalleja, Mario García, por los días 19 y 20 de marzo de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Enrique Sención Corbo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 5158, del Lema Partido Nacional, señora Verónica Pumar.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito licencia, por motivos personales, a la Sesión Extraordinaria de la Cámara a realizarse el día 19 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

JAVIER GARCÍA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración.

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Juan Curbelo".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración.

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Sebastián Da Silva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de marzo de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Juan Curbelo y Sebastián Da Silva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García, por el día 19 de marzo de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Juan Curbelo y Sebastián Da Silva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor Rodrigo Goñi Reyes.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia el 1º de abril del presente año. Dicha solicitud se basa en la invitación que me cura el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, para participar en la Reunión Regional de los Balcanes y Reunión de la Junta, que se celebrará en Belgrado, Serbia.

Adjunto a usted la invitación al mismo y la agenda diaria de actividades.

Sin más y solicitando se convoque a mi suplente Nicolás Núñez.

Sin otro particular, lo saluda,

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para participar de las reuniones del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, que se celebrará en la ciudad de Belgrado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de abril de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1º) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el día 1º de abril de 2014, para participar de las reuniones del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, que se celebrará en la ciudad de Belgrado.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia el día 26 de marzo de 2014, para poder asistir en mi carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a las reuniones de este mismo organismo, a realizarse en Panamá.

Solicito entonces se convoque a mi suplente Nicolás Núñez.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para asistir en su carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a las reuniones que el citado organismo realizará en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 26 de marzo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el día 26 de marzo de 2014, para asistir en su carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a las reuniones que el citado organismo realizará en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

18.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La Comisión Especial del Reglamento estará integrada por lo señores Representantes Jorge Orrico, Víctor Semproni, Roque Arregui, Daoiz Uriarte, Jaime Mario Trobo, Iván Posada, Felipe Michelini, Germán Cardoso y Miguel Otegui".

19.- Asuntos entrados fuera de hora.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Orrico.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

—-Cincuenta y uno en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan un proyecto de resolución por el que se modifica el Reglamento del Cuerpo". (C/2735/014)

- *A la Comisión Especial de Reglamento".*

20.- Proyectos presentados.

"REGLAMENTO DEL CUERPO. (Modificación)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Agrégase al artículo 39 del Reglamento de la Cámara de Representantes el siguiente inciso:

"El Presidente al momento de producirse cada votación deberá verificar el quórum mediante la utilización del sistema electrónico y podrá hacerlo toda vez que lo considere necesario o cuando así lo requiriese cualquier legislador.

En caso de no estar disponible el sistema de conteo electrónico la verificación del quórum se realizará por parte de la Mesa".

Artículo 2º.- Sustitúyese el numeral II - Formas del Capítulo XII - De las Votaciones del Reglamento de la Cámara de Representantes por el siguiente:

"II - Formas y registro

Artículo 78.- La votación será nominal, sumaria o secreta.

Las votaciones se registrarán a través de la utilización del sistema electrónico o, en caso de que el mismo no se encuentre disponible, por los siguientes procedimientos:

A) En la votación nominal, en caso de votación de un asunto, cada Representante, a requerimiento del Secretario pronunciará la palabra "afirmativa" o "negativa".

B) En la votación sumaria los Representantes que voten por la afirmativa levantarán la mano. La Cámara podrá, asimismo, resolver que se tome poniéndose de pie.

En la votación nominal, en caso de elección, no se utilizará el sistema electrónico y cada Representante, a requerimiento del Secretario, pronunciará el nombre de la persona por quien vota.

En todo caso, la manifestación de voluntad se efectuará a requerimiento del Presidente.

La votación secreta se utilizará para la designación de los miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. Los Representantes depositarán en la urna la lista de candidatos en sobres cerrados sin ninguna identificación. También se votarán en forma secreta por sí o por no, las pensiones graciables. (Artículo 111 de la Constitución).

En el caso del inciso precedente, la Presidencia fijará el término dentro del cual se hará la votación y dará cuenta de su resultado antes de levantarse la sesión en que aquélla se efectúe".

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 93 del Reglamento de la Cámara de Representantes por el siguiente:

"ARTÍCULO 93.- Cuando no pueda utilizarse la votación electrónica, bastará un tercio de votos de presentes para que la votación sea nominal. La moción correspondiente no tendrá discusión, debiéndose votar de inmediato".

Artículo 4º.- Agrégase al artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes el siguiente literal:

"C bis) A acreditar su presencia en Sala, y cada vez que lo requiera el Presidente, identificándose en el sistema electrónico, siempre que el mismo se encuentre disponible".

Montevideo, 18 de marzo de 2014

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, Representante por Montevideo, RICHARD SANDER, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto que se pone en consideración de la Cámara, pretende adecuar nuestro Reglamento a las innovaciones tecnológicas incorporadas. El mismo, es firmado por legisladores de distintos partidos con el solo objeto de darle estado parlamentario.

Montevideo, 18 de marzo de 2014

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, Representante por Montevideo, RICHARD SANDER, Representante por Rivera".

21.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Orrico, Amy, Otegui, Posada y Saravia Fratti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley 'Ejercicio Combinado Cooperación III.(Se autoriza la salida del país de aeronaves con sus correspondientes tripulaciones y personal superior y subalterno, a efectos de participar en el mismo)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

22.- Ejercicio combinado 'Cooperación III'. (Se autoriza la salida del país de aeronaves con sus correspondientes tripulaciones y personal superior y subalterno, a efectos de participar en el mismo).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Ejercicio Combinado 'Cooperación III'. (Se autoriza la salida del país de aeronaves con sus correspondientes tripulaciones y personal superior y subalterno, a efectos de participar en el mismo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1313

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 7 de febrero de 2014

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país de Personal y tres (3) Aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya con motivo de la participación en el Ejercicio Combinado "COOPERACIÓN III", el cual se realizará en la República del Perú, en el período comprendido entre el 19 de abril y el 2 de mayo de 2014.

A través del Ejercicio Militar Combinado "COOPERACIÓN III" se logra el intercambio de experiencias, medios, entrenamiento e instrucción de Personal y todo aquello que facilite la elaboración de procedimientos para actuar en forma combinada, en cumplimiento a lo dispuesto por sus respectivos Gobiernos. El Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA) tiene como propósito promover y fortalecer los lazos de amistad y el apoyo mutuo de sus participantes. Considerando el apoyo mutuo entre las Fuerzas Aéreas como fundamental para compartir estas capacidades, ante situaciones de desastres naturales, apoyo humanitario y búsqueda y rescate cuando un determinado país se ve afectado. El Ejercicio comprende el desarrollo de las tareas inherentes a la planificación, ejecución y supervisión de las actividades llevadas a cabo dentro de un escenario simulado ante una catástrofe natural.

Consiste en un Ejercicio multilateral de integración y acción simple con participación de las Fuerzas Aéreas miembros del SICOFAA, el cual simula una catástrofe nacional del tipo desastre natural en el que interactuarán medios humanos y materiales pertenecientes a las diferentes Fuerzas Aéreas.

Representa un amplio escenario afectado por desastres naturales, en el cual interactuarán medios aéreos, con el propósito de cumplir operaciones de apoyo humanitario y de búsqueda y rescate.

Se establecen reglas de seguridad comunes, claras y efectivas, factibles de ser comprendidas cabalmente, las que deben ser estrictamente observadas, respetadas y practicadas en forma permanente. En caso de ser necesario, estas se ejecutarán por las agrupaciones en forma adecuada y oportuna, a fin de evitar o minimizar la probabilidad de que se produzcan incidentes o accidentes durante el desarrollo del Ejercicio.

El objetivo principal del Ejercicio "COOPERACIÓN III" es la realización de un Ejercicio multilateral de integración y acción simple, que involucre a las Fuerzas Aéreas integrantes del Sistema, que concurrirán con sus medios en ayuda humanitaria para socorrer la supuesta emergencia, por medio de operativos cívicos, operativos médicos y transporte logístico. Ello permitirá una práctica de normas, procedimientos de planificación, ejecución y control de operaciones en situaciones de desastres naturales, apoyo humanitario y búsqueda y rescate, en los diversos escenarios involucrados del país afectado.

Sin perjuicio del objetivo principal del Ejercicio "COOPERACIÓN III" se establecen los siguientes objetivos: a) Elaborar, comprobar y evaluar los procesos de planificación y ejecución del Ejercicio, con el propósito de estandarizar procedimientos entre las Fuerzas participantes; b) Definir una metodología de acción común, para que las Fuerzas Aéreas miembros del SICOFAA, puedan accionar con eficiencia y prontitud, ante emergencias como las generadas en este Ejercicio; c) Estandarizar las tareas propias de la función de personal, para lograr la eficiencia en los procesos y facilitar la ejecución de las operaciones; d) Estandarizar normas y procedimientos operativos, para este tipo de Ejercicio; e) estandarizar y homologar las normas y procedimientos logísticos, en las áreas de abastecimiento, mantenimiento, transporte y servicios; f) Establecer regulaciones en materias de Seguridad Aeroespacial que permitan administrar las actividades propias en los respectivos niveles de la conducción, en forma segura, sin acontecimientos que pudieran afectar la integridad física o la salud de las personas, ni la seguridad de los medios materiales participantes, ni comprometer la obtención de los resultados esperados; g) Contribuir al fortalecimiento de la cooperación, estableciendo mecanismos de apoyo solitario, participación y confianza entre los miembros del SICOFAA, ante diferentes situaciones de emergencia.

El Ejercicio Combinado "COOPERACIÓN III" se desarrollará en las ciudades de Lima, Pisco, Imperial, Humay, Huancano y Hualycara en la República del Perú en el período comprendido entre el 19 de abril y el 2 de mayo de 2014.

Se solicita la autorización de la salida del país de: a) 1 (una) Aeronave de transporte C-212 o C-130 B con su correspondiente Tripulación y hasta 12 (doce) Personal Superior y Subalterno; b) 1 (una) Aeronave de ala rotatoria B-212 o UH-1H con su correspondiente Tripulación y hasta 10 (diez) Personal Superior y Subalterno; c) 12 (doce) Personal Superior para integrar la estructura de mando y control del Ejercicio; d) 1 (una) Aeronave de transporte C-120 con su correspondiente Tripulación; e) 70 (setenta) horas de vuelo en el Ejercicio.

Los Países participantes son Argentina, Brasil, Bolivia, Canadá, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela y Uruguay.

El fin ulterior de los mismos es fortalecer las Medidas de Confianza Mutua e incrementar la Cooperación entre las Fuerzas Aéreas de la Región, considerando su pertenencia al Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA).

De tal manera que permita comprobar la eficacia de un Sistema de Coordinación y Cooperación para las Operaciones en un Área de Desastre Natural en el territorio de alguno de los integrantes del SICOFAA.

Adiestrar al Personal que integra los medios operacionales y de apoyo de las respectivas Fuerzas Aéreas, en Actividades de Planeamiento de Operaciones Aéreas Combinadas, así como de las coordinaciones necesarias para la Operación en la Zona de Desastre.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.

JOSÉ MUJICA, ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, JORGE VÁZQUEZ
LUIS ALMAGRO

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorizar la salida del país de 1 (una) Aeronave de transporte C-212 o C-130 B con su correspondiente Tripulación y hasta 12 (doce) Personal Superior y Subalterno; 1 (una) Aeronave de ala rotatoria B-212 o UH-1H con su correspondiente Tripulación y hasta 10 (diez) Personal Superior y Subalterno; 12 (doce) Personal Superior para integrar la estructura de mando y control del Ejercicio; 1 (una) Aeronave de transporte C-120 con su correspondiente Tripulación y 70 (setenta) horas de vuelo en el Ejercicio, a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "Cooperación III", entre el 19 de abril y el 2 de mayo de 2014, en las ciudades de Lima, Pisco, Imperial, Humay, Huancano y Huaycara en la República del Perú.

Montevideo, 7 de febrero de 2014

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, JORGE VÁZQUEZ, LUIS ALMAGRO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Tiene la palabra el Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ.- Señor Presidente: con fecha 7 de febrero, el Poder Ejecutivo envía al Parlamento un proyecto de ley por el cual se pide autorización para la salida del país de aeronaves pertenecientes a la Fuerza Aérea y personal superior y subalterno a fin de participar en el Ejercicio Combinado "Cooperación III", que se va a realizar en algunas ciudades de Perú; básicamente consiste en la simulación de catástrofes naturales y en la respuesta combinada de dieciocho países que participan en estos ejercicios.

La Comisión de Defensa trató este proyecto en el día de hoy, y aconseja a la Cámara su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo)

23.- Urgencias.

Dese cuenta de otra moción de urgencia, presentada por los señores legisladores Orrico, Otegui, Saravia Fratti, Amy y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley 'Ejercicio Combinado Río VI.(Se autoriza el ingreso al territorio nacional de aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina y la salida del mismo de aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya entre el 7 y el 11 de abril de 2014)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

24.- Ejercicio Combinado 'Río VI'. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina y la salida del mismo de aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya entre el 7 y el 11 de abril de 2014).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Ejercicio Combinado 'Río VI'. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina y la

salida del mismo de aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya entre el 7 y el 11 de abril de 2014)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1314

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 7 de febrero de 2014

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo conforme con lo preceptuado en los numerales 11 y 12 del artículo 85 de la Constitución de la República el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país de Personal y Aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya y la entrada y salida de Personal y Aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina hacia y desde nuestro país respectivamente, con motivo de la participación en el Ejercicio Militar Combinado "RÍO VI" a llevarse a cabo entre el 7 y el 11 de abril de 2014, en el Litoral Oeste del país.

El fin ulterior del Ejercicio Combinado antes señalado es fortalecer las medidas de confianza mutua e incrementar la cooperación entre ambas Fuerzas Aéreas, considerando su pertenencia al Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA).

Asimismo, tienden a comprobar la eficacia de un sistema de coordinación y cooperación para el control de la actividad aérea irregular en la zona de frontera entre ambos países.

Procura además, consolidar procedimientos comunes para combatir la transferencia de los tráficos aéreos irregulares (TAI) y actualizar los mismos de forma que permitan la coordinación operacional entre las Fuerzas Aéreas.

Entre sus fines también se encuentra, adiestrar al Personal que integra los medios operacionales y de apoyo de las respectivas Fuerzas Aéreas, en actividades de planeamiento de Operaciones Aéreas Combinadas, estableciendo los enlaces que posibiliten la transferencia de información oportuna de los tráficos aéreos irregulares que ingresen al Espacio Aéreo de los mismos.

Asimismo, tienden a capacitar en Operaciones de Reabastecimiento de Combustible en Vuelo al Personal participante, a efectos de adquirir un adecuado nivel de interoperabilidad a través de procedimientos unificados, con el objeto de contribuir a la realización de Ejercicios Combinados de mayor complejidad.

La delegación de nuestro país estará integrada por 4 (cuatro) Aeronaves de enlace y/o transporte con su correspondiente Tripulación y hasta 25 (veinticinco) Personal Superior y Subalterno, 30 (treinta) horas de vuelo Aeronaves de enlace, 5 (cinco) horas de vuelo Aeronaves de transporte y 40 (cuarenta) horas de vuelo Aeronaves interceptoras.

La Delegación Argentina, por su parte, contará hasta con 25 (veinticinco) Personal Superior y Subalterno y hasta 4 (cuatro) Aeronaves de enlace y/o transporte.

La presente gestión se encuadra asimismo en el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre nuestro país y la República Argentina.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General.

JOSÉ MUJICA, ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, JORGE VÁZQUEZ
LUIS ALMAGRO

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorizar la participación de Personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio Combinado "RÍO VI" previsto a realizarse en el mes de abril de 2014 con la Fuerza Aérea Argentina, según se detalla:

"RÍO VI".

Lugar a desarrollarse: Litoral Oeste del país.

Período previsto: 7 de abril/11 de abril de 2014.

Duración: 5 (cinco) días.

Personal y Medios involucrados:

Fuerza Aérea Argentina:

Hasta 25 (veinticinco) Personal Superior y Subalterno y hasta 4 (cuatro) Aeronaves de enlace y/o transporte.

Fuerza Aérea Uruguaya:

4 (cuatro) Aeronaves de enlace y/o transporte con su correspondiente Tripulación y hasta 25 (veinticinco) Personal Superior y Subalterno

30 (treinta) horas de vuelo Aeronaves de enlace.

5 (cinco) horas de vuelo Aeronaves de transporte

40 (cuarenta) horas de vuelo Aeronaves interceptoras.

Países participantes: República Oriental del Uruguay y República Argentina.

Artículo 2º.- La autorización del artículo 1º comprende tanto la salida de Tropas nacionales para el cumplimiento de los Ejercicios Combinados que se desarrollen en el exterior, como la entrada y salida de fuerzas extranjeras en nuestro país, para aquellos ejercicios previstos a desarrollarse en territorio nacional.

Montevideo, 7 de febrero de 2014.

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, JORGE VÁZQUEZ, LUIS ALMAGRO".

——En discusión general.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ.- Señor Presidente: este Ejercicio Combinado "Río VI" consiste en la realización de ejercicios entre Uruguay y Argentina. Por lo tanto, el Poder Ejecutivo está solicitando la anuencia del Poder Legislativo para autorizar la participación del personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en este Ejercicio Combinado, y la salida de tropas nacionales, así como la entrada y la salida de tropas pertenecientes a la Fuerza Aérea Argentina.

La Comisión de Defensa Nacional consideró este proyecto de ley en el día de hoy y aconseja a la Cámara su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——-Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ.- Señor Presidente: vamos a proponer que se realice una modificación en este artículo. Donde dice: "fuerzas extranjeras", sugerimos que diga: "integrantes de la Fuerza Aérea Argentina", pues entendemos que corresponde solo a la participación de la Fuerza Aérea Argentina y el concepto "fuerzas extranjeras" es demasiado abierto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 2º con las modificaciones presentadas por el señor Rodríguez Gálvez.

(Se lee:)

"La autorización del artículo 1º comprende tanto la salida de tropas nacionales para el cumplimiento de los Ejercicios Combinados que se desarrollen en el exterior, como para la entrada y salida de la Fuerza Aérea Argentina en nuestro país para aquellos Ejercicios previstos a desarrollarse en territorio nacional".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: me parece importante dejar constancia de que este proyecto, que apunta a la capacitación y profesionalización de nuestra Fuerza Aérea con la Fuerza Aérea Argentina, tiene un profundo contenido y repercusiones positivas en el control del espacio aéreo, tanto de vuelos irregulares como ilícitos que van en contra de nuestra economía o que afecta fuertemente a la sociedad. Estamos hablando de vuelos clandestinos o ilícitos que introducen artículos de contrabando o droga. Por lo

tanto, este proyecto de capacitación de ambas Fuerzas tiene un profundo contenido positivo que va mucho más allá de la simple profesionalización de nuestra Fuerza Aérea.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará al Senado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GALVEZ.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1º**.- Autorízase la participación de Personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio Combinado "RÍO VI" previsto a realizarse en el mes de abril de 2014 con la Fuerza Aérea Argentina, según se detalla:

"RÍO VI"

Lugar a desarrollarse: Litoral oeste del país.

Período previsto: 7 de abril/11 de abril de 2014.

Duración: cinco días.

Personal y medios involucrados.

Fuerza Aérea Argentina:

Hasta veinticinco Personal Superior y Subalterno y hasta cuatro Aeronaves de enlace y/o transporte.

Fuerza Aérea Uruguaya:

Cuatro Aeronaves de enlace y/o transporte con su correspondiente tripulación y hasta veinticinco Personal Superior y Subalterno.

Treinta horas de vuelo aeronaves de enlace.

Cinco horas de vuelo aeronaves de transporte.

Cuarenta horas de vuelo aeronaves interceptoras.

Países participantes: República Oriental del Uruguay y República Argentina.

Artículo 2º.- La autorización del artículo 1º comprende tanto la salida de tropas nacionales para el cumplimiento de los ejercicios combinados que se desarrollen en el exterior, como la entrada y salida de integrantes de la Fuerza Aérea Argentina a nuestro país, para aquellos ejercicios previstos a desarrollarse en territorio nacional".

25.- Doctor Héctor Malfatto Larghero. (Designación a la policlínica de la Administración de los Servicios de Salud del Estado de la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones).

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Doctor Héctor Malfatto Larghero. (Designación a la policlínica de la Administración de los Servicios de Salud del Estado de la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 431

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Doctor Héctor Malfatto Larghero" a la Policlínica de la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Montevideo, 10 de noviembre de 2010.

JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones, HORACIO YANES, Representante por Canelones, DANIEL RADÍO, Representante por Canelones, EDUARDO MÁRQUEZ, Representante por Canelones, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones, DANIEL LÓPEZ, Representante por Canelones, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El doctor Héctor Malfatto Larghero llegó a San Bautista en el transcurso del año 1949 designado por el MSP para ejercer el cargo de médico de la policlínica local.

Inmediatamente se integra a la vida social y cultural de la localidad participando como Edil honorario en la Junta Local y miembro de la Comisión Directiva del Club Social Vida Nueva de aquella localidad.

En 1953 promueve la campaña para la adquisición de una ambulancia regional que pasó a prestar servi-

cios en las localidades de San Bautista, Santa Rosa y San Antonio.

Llevó a cabo múltiples jornadas de prevención de enfermedades y promoción de salud, entre las cuales se destacan aquellas actividades de educación en salud para la población local destinadas a la prevención de enfermedades prevalentes así como la importancia de la prevención específica de enfermedades mediante la vacunación, entre otras.

Impulsó la construcción del edificio donde funciona la policlínica que atiende a cientos de familias de los sectores sociales más vulnerables.

Su actividad profesional se extendió ininterrumpidamente hasta pocos meses antes de su fallecimiento acaecido en setiembre de 1983.

Es de estricta justicia destacar honestidad personal y profesional de este ciudadano de perfil bajo y trato afable que se ha ganado el corazón de los habitantes de aquella localidad canaria.

Montevideo, 10 de noviembre de 2010.

JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones, HORACIO YANES, Representante por Canelones, DANIEL RADÍO, Representante por Canelones, EDUARDO MÁRQUEZ, Representante por Canelones, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones, DANIEL LÓPEZ, Representante por Canelones, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

Anexo I al
Rep. Nº 431

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el cual se designa a la policlínica de la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) con el nombre de doctor Héctor Malfatto Larghero.

El presente proyecto fue iniciativa de los señores Representantes por Canelones Juan C. Souza, Horacio Yanes, Daniel Radío, Eduardo Márquez, Daniel López, Luis Lacalle Pou y de la señora Representante Graciela Matiauda.

Destacan en la exposición de motivos que el Dr. Héctor Malfatto Larghero, desde su designación en 1949 por parte del Ministerio de Salud Pública para ejercer el cargo de médico de la policlínica local, se integró rápidamente a la vida social y cultural de dicha localidad. Fue Edil honorario de la Junta Local y miembro de la Comisión Directiva del Club Social Vida Nueva de San Bautista.

Como parte de su preocupación ante los problemas sanitarios de su localidad, promovió jornadas de prevención de enfermedades y de promoción y educación en salud. Asimismo desarrolló políticas de promoción de prevención de enfermedades a través de la vacunación.

A pocos años de haber llegado a cumplir sus funciones de médico, en 1953, promovió una campaña para la adquisición de una ambulancia que pudiera cumplir los requerimientos de traslados de pacientes de la región de San Bautista, Santa Rosa y San Antonio.

En su constante preocupación por mejorar los niveles de salud de su comunidad y la atención de los requerimientos sanitarios impulsó la construcción del edificio donde funciona la policlínica de la localidad.

Su vida profesional desde su llegada a San Bautista, se extendió hasta poco tiempo antes de su fallecimiento ocurrido en setiembre de 1983.

Su vocación de servicio y su dedicación a la comunidad a la que se integró le hicieron ganar el respecto y el reconocimiento de sus habitantes. Esa vocación se acompañó de una personalidad de perfil bajo, afable, honesta y de elevada responsabilidad profesional y social.

Los Representantes por el departamento de Canelones, al presentar el proyecto, hicieron suyo un sentimiento ampliamente extendido entre los que le conocieron y valoraron su dedicación y compromiso. Sentimiento que entendieron necesario expresar designando con su nombre la policlínica de la localidad a la que él tanto aportó.

Esta Comisión asesora consultó a las autoridades de ASSE sobre el proyecto presentado, las que compartieron la designación a la policlínica de San Bautista con el nombre del doctor Héctor Malfatto Larghero.

Por lo expuesto es que se aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 17 de diciembre de 2013

JOSÉ BAYARDI, Miembro Informante, GUSTAVO BORSARI BRENNA, FITZGERALD CANTERO PIALI, GUSTAVO CERSÓSIMO, FELIPE MICHELINI, JORGE ORRICO, ANÍBAL PEREYRA, DAISY TOURNÉ.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Doctor Héctor Malfatto Larghero" la policlínica de la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Sala de la Comisión, 17 de diciembre de 2013

JOSÉ BAYARDI, Miembro Informante, GUSTAVO BORSARI BRENNA, FITZGERALD CANTERO PIALI, GUSTAVO CERSÓSIMO, FELIPE MICHELINI, JORGE ORRICO, ANÍBAL PEREYRA, DAISY TOURNÉ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR RADÍO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: he votado con mucho gusto este proyecto de ley. No tuve el placer de conocer al doctor Malfatto Larghero porque falleció en 1983 y yo empecé a trabajar en San Bautista en el año 2000. Sin embargo, desde que empecé a trabajar en ese pueblo enseguida constaté el cariño que la gente le tenía al doctor Malfatto a partir de infinidad de comentarios con respecto a la actividad profesional que desarrollaba, además de estar plenamente integrado a la vida social del pueblo de San Bautista.

A través de los comentarios de la gente, me quedó claro que el doctor Malfatto fue un pionero en un ejercicio de la medicina que incluía un enfoque integral de los pacientes y la preocupación por su seguimiento integral, además de anticiparse muchas veces a la demanda de atención a través de la educación médica y de la prevención de la patología en salud.

Por la vía del fundamento de voto quiero, además, reconocer el trabajo de un grupo de vecinos que impulsó este proyecto de ley, llegando a juntar firmas en el pueblo y contribuyendo de una u otra manera a su aprobación. Voy a mencionar a Teresita Luzardo, a las maestras Eliana Parodi y Paola Pérez, a Agustín Savona y, particularmente, a Ernesto Freire, quien inclusive participó en la redacción de la exposición de motivos del proyecto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR RADÍO.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

26.- Acuerdo con la República Federativa del Brasil suscrito mediante Notas Reversales sobre la Simplificación de Legalizaciones en Documentos Públicos. (Aprobación).

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Acuerdo con la Re-

pública Federativa del Brasil suscrito mediante Notas Reversales sobre la Simplificación de Legalizaciones en Documentos Públicos. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1294

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de noviembre de 2013

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85 numeral 7 y 168 numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil suscrito mediante Notas Reversales sobre la simplificación de legalizaciones en documentos públicos, firmadas en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el día 9 de julio de 2013.

ANTECEDENTES

Con fecha 31 de julio de 2012 tuvo lugar en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil una reunión entre la señora Presidenta de la República Federativa del Brasil Dilma Rousseff y el señor Presidente de la República Oriental del Uruguay José Mujica con el fin de dar seguimiento a los temas tratados durante la visita del señor Presidente de la República Oriental del Uruguay a la ciudad de Brasilia el 19 de abril de 2012. Los Presidentes decidieron crear un nuevo paradigma para la relación bilateral que deberá traducirse en un plan de acción para el desarrollo sostenible y la integración Uruguay - Brasil.

A tales efectos los Presidentes determinaron la creación de un Grupo de Alto Nivel Brasil - Uruguay (GAN) encargado de consolidar un "Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible y la Integración Brasil - Uruguay" (Plan de Acción), que contemple las áreas prioritarias para la profundización de la integración bilateral.

Ambos Mandatarios tomaron nota de la existencia del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Libre circulación de Personas entre Brasil y Uruguay e instruyeron al Grupo a continuar avanzando en la implementación de procedimientos que faciliten el tránsito de sus nacionales entre ambos países y que fortalezcan los lazos de integración que los une.

El 7 de diciembre de 2012 ambos Presidentes suscribieron un Plan de Acción a corto y mediano plazo, en el cual figura la firma de un Acuerdo sobre la difusión, agilización y facilitación de la tramitación de la residencia.

En tal sentido en ocasión de la I Reunión Plenaria del GAN Uruguay - Brasil, celebrada en la ciudad de Brasilia el día 9 de julio de 2013 se suscribió el Acuerdo mediante canje de Notas Reversales sobre simplificación de legalizaciones en documentos públicos.

El mencionado Acuerdo será el primer paso en la búsqueda de la supresión definitiva de los requisitos de legalización vigentes en ambos países.

TEXTO

El Acuerdo consta de un Preámbulo y 7 Artículos.

En atención a lo expuesto y reiterando la conveniencia de la suscripción de este tipo de Acuerdos, el Poder Ejecutivo solicita la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

JOSÉ MUJICA, LUIS ALMAGRO, EDUARDO BONOMI, FERNANDO LORENZO, RICARDO EHRLICH.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil suscrito mediante Notas Reversales sobre la simplificación de legalizaciones en documentos públicos, firmadas en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el día 9 de julio de 2013.

Montevideo, 18 de noviembre de 2013

LUIS ALMAGRO, EDUARDO BONOMI, FERNANDO LORENZO, RICARDO EHRLICH".

TEXTO DEL ACUERDO

República Oriental del Uruguay

Brasilia, 9 de julio de 2013

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el propósito de proponer en nombre del gobierno de la República, la celebración de un Acuerdo con la República Federativa del Brasil, en adelante las "Partes", sobre simplificación de legalizaciones en documentos públicos.

La suscripción del presente Acuerdo será el primer paso en la búsqueda de la supresión definitiva de los requisitos de legalización vigentes en ambos países, en el marco de la integración bilateral que une a nuestros pueblos.

1.A- El presente Acuerdo se aplicará a los documentos públicos expedidos en el territorio de una de las Partes, que deban ser presentados en el territorio de la otra, o ante sus agentes diplomáticos o consulares, aun cuando dichos agentes ejerzan sus funciones en el territorio de un Estado que no sea parte en el presente Acuerdo.

1.B- A los efectos del presente Acuerdo serán considerados documentos públicos:

a) Los documentos administrativos emitidos por un funcionario público en ejercicio de sus funciones;

b) Las escrituras públicas y actos notariales;

c) Las certificaciones oficiales de firma o de fecha que figuren en documentos privados.

A su.Excelencia

señor Ministro de Relaciones Exteriores

de la República Federativa del Brasil,

Dr. Antonio de Aguiar Patriota



ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL

República Oriental del Uruguay

2- Las Partes eximirán de toda forma de intervención consular a la legalización de los documentos contemplados en el presente Acuerdo.

3- A los efectos de la aplicación del presente Acuerdo, la única formalidad exigida en las legalizaciones de los documentos referidos en el punto 1.B, será un sello o intervención ligada que deberá ser colocado gratuitamente por la autoridad competente del Estado en el cual se originó el documento y, en el cual se certifique la autenticidad de la firma, la calidad en que ha actuado el firmante del documento y, en su caso, la identidad del sello, del timbre o intervención que figure en el documento.

4- Si las autoridades del Estado en cuyo territorio fuere presentado el documento tuvieren serias y fundadas dudas sobre la veracidad de la firma, sobre la calidad en el cual el signatario del acto haya procedido, o sobre la identidad del sello o timbre, se podrá pedir informaciones por intermedio de las autoridades centrales.

Pedidos de información deberán limitarse a casos excepcionales y deberán ser siempre fundamentados. En la medida de lo posible, serán acompañados por el original o copia del documento.

5- A los fines de aplicación del presente Acuerdo, la Autoridad Central en la República Oriental del Uruguay, será el Ministerio de Relaciones Exteriores –Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación- Por Parte de la República Federativa del Brasil se designa Autoridad Central al Ministerio de Relaciones Exteriores.

6- Las Partes podrán suspender temporalmente la aplicación del presente Acuerdo en todo o en parte, por razones de orden público. En tal caso, la suspensión será notificada por la vía diplomática a la otra Parte y el Acuerdo dejará de aplicarse a las setenta y dos horas después de la recepción de la notificación.



República Oriental del Uruguay

7- El presente Acuerdo podrá ser denunciado por cualquiera de las Partes por la vía diplomática. En caso de denuncia, el Acuerdo permanecerá en vigor por el plazo de sesenta días después de la fecha de recepción de la notificación.

Si lo antes expuesto fuese aceptable para el Gobierno de la República Federativa del Brasil, la presente Nota y la de Vuestra Excelencia, de esta fecha y de igual tenor, constituirán un Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil para la simplificación de legalizaciones en documentos públicos, que entrará en vigor a partir de la fecha de la última notificación en que ambas Partes comuniquen, por escrito y por vía diplomática, el cumplimiento de sus respectivas formalidades legales internas a esos efectos.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra. Excelencia. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dr. HUGO CAYRÚS
Director
DIRECCION DE TRATADOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE TRATADOS

ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL

Anexo I al Rep. Nº 1294

MRE/SGEB/SLRC/DAI/DAM-I/ 01 /PAIN-BRAS-URUG

Brasília, 9 de julho de 2013

Senhor Ministro,

Tenho a honra de confirmar o recebimento da nota de Vossa Excelência, de 9 de julho de 2013, cujo texto em português é o seguinte:

"Tenho a honra de dirigir-me a Vossa Excelência a fim de propor em nome do Governo da República a celebração de um Acordo com a República Federativa do Brasil, a partir deste momento denominados "Partes", sobre a simplificação de legalizações em documentos públicos.

A assinatura do presente Acordo será o primeiro passo na busca da supressão definitiva dos requisitos de legalização vigentes em ambos os países, no marco da integração bilateral que une nossos povos.

1-A- O presente Acordo se aplicará aos documentos públicos expedidos no território de uma das Partes, que devam ser apresentados no território de outra, ou a seus agentes diplomáticos ou consulares, ainda quando esses agentes exerçam suas funções no território de um Estado que não seja Parte do presente Acordo.

1-B - Para os efeitos do presente Acordo serão considerados documentos públicos:
a) os documentos administrativos emitidos por um funcionário público no exercício de suas funções;
b) as escrituras públicas e atos notariais;
c) as certificações oficiais de assinaturas ou datas que figurem em documentos privados.

2- As Partes eximirão de toda forma de intervenção consular a legalização dos documentos contemplados no presente Acordo.

/

A Sua Excelência o Senhor
Luis Almagro Lemes
Ministro das Relações Exteriores da
República Oriental do Uruguai

MRE/SGEB/SLRC/DAI/DAM-I/ 01 /CORG-BRAS-URUG/2013/2

3- Para os efeitos da aplicação do presente Acordo, a única formalidade exigida na legalização de documentos a que se refere o ponto 1-B será uma etiqueta ou intervenção acoplada que deverá ser aplicada gratuitamente pela autoridade competente do Estado em que se originou o documento e, no qual se certifique a autenticidade da firma, a qualificação do signatário do documento e, quando for o caso, a identidade do carimbo, etiqueta ou intervenção que figure no documento.

4- Se as autoridades do Estado em cujo território for apresentado o documento tiverem dúvidas sérias e fundamentadas sobre a veracidade da assinatura, sobre a qualificação do signatário do ato, ou sobre o carimbo ou etiqueta, informações adicionais poderão ser solicitadas por intermédio das Autoridades Centrais.

Pedidos de informação deverão limitar-se a casos excepcionais e deverão ser sempre fundamentados. Na medida do possível, serão acompanhados pelo original ou cópia do documento.

5- Para os efeitos de aplicação do presente Acordo, a Autoridade Central na República Oriental do Uruguai será o Ministério das Relações Exteriores - Direção-Geral para Assuntos Consulares e Vinculação. Por parte da República Federativa do Brasil será o Ministério das Relações Exteriores.

6- As Partes poderão suspender temporariamente a aplicação do presente Acordo em todo ou em parte, por razões de ordem pública. Neste caso, a suspensão será notificada por via diplomática a outra Parte e o Acordo deixará de aplicar-se em setenta e duas horas após a recepção da notificação.

7- O presente Acordo poderá ser denunciado por qualquer uma das Partes pela via diplomática. Em caso de denúncia, o Acordo permanecerá em vigor pelo prazo de setenta dias após a data do recebimento da notificação.

Caso a proposta acima enunciada seja aceitável para o Governo da República Federativa do Brasil, esta Nota e a de Vossa Excelência, desta data e de igual teor, constituirão um Acordo entre nossos Governos que entrará em vigor na data da última notificação em que ambas as Partes comuniquem, por escrito e por via diplomática, o cumprimento de suas respectivas formalidades legais internas para tal efeito.

Aproveito a oportunidade para reiterar a Vossa Excelência os protestos de minha mais distinta consideração."

2. Tenho a honra de informar a Vossa Excelência que o Governo da República Federativa do Brasil concorda com a proposta do Governo da República Oriental do Uruguai, de maneira que a Nota de Vossa Excelência e a presente Nota constituem Acordo entre o Governo da

MRE/SGEB/SLRC/DAI/DAM-I/ 01/CORG-BRAS-URUG/2013/3

República Federativa do Brasil e o Governo da República Oriental do Uruguai que entrará em vigor na data da última notificação em que ambas as Partes comuniquem, por escrito e por via diplomática, o cumprimento de suas respectivas formalidades legais internas para tal efeito.

3. Aproveito a oportunidade para renovar a Vossa Excelência os protestos da minha alta consideração.

Antonio de Aguiar Patriota
Ministro das Relações Exteriores

Anexo II al Rep. Nº 1294

"Comisión de Asuntos Internacionales

INFORME

Señores Representantes:

El presente proyecto de ley persigue la aprobación del Acuerdo entre nuestro país y la República Federativa del Brasil suscrito mediante Notas Reversales sobre la simplificación de legalizaciones en documentos públicos.

El mencionado instrumento consta de un preámbulo y siete artículos.

El preámbulo señala que el cumplimiento del Acuerdo será un primer paso para llegar a suprimir definitivamente los requisitos de legalización que las partes aplican al presente.

El artículo 1.A establece que el ámbito de aplicación será sobre los documentos públicos expedidos en el territorio de una de las Partes y que deben ser presentados en el territorio de la otra, o ante sus agentes diplomáticos o consulares.

El artículo 1.B consigna la lista de los documentos públicos que serán considerados a los efectos del presente instrumento.

El artículo 2 exime de toda forma de intervención consular a los documentos mencionados anteriormente.

El artículo 3 dispone como única formalidad exigida en las legalizaciones de los documentos del artículo 1.B, un sello que deberá ser colocado gratuitamente por la autoridad competente del Estado que origine el documento.

El artículo 4 es una salvaguarda o prevención del Estado en cuyo territorio se presente el documento respectivo.

El artículo 5 establece los organismos que actuarán en representación de las Partes, como autoridad central, a los efectos del cumplimiento del presente Acuerdo.

El artículo 6 dispone sobre la eventual suspensión de la aflicción del presente Acuerdo, lo que procederá ante razones de orden público y de manera temporal.

Finalmente por el artículo 7 se establece acerca de la denuncia del Acuerdo.

En conclusión el Acuerdo constituido por las notas reversales, se constituye entre las Partes con el fin de simplificar las legalizaciones en documentos públicos, el Acuerdo entrará en vigor a partir de la última notificación.

Sin duda que la presente simplificación esta destinada a facilitar el tránsito de personas entre Uruguay y Brasil, por lo tanto es conveniente su aprobación.

Los requisitos de legalización vigentes en ambos países sin duda que representan un obstáculo para la integración de nuestros pueblos.

Por lo tanto sentimos que con instrumentos de esta naturaleza estamos transitando hacia un nuevo tiempo en lo que respecta a la integración bilateral entre Uruguay y Brasil.

En atención a los antecedentes se recomienda acceder a lo solicitado.

Sala de la Comisión, 12 de marzo de 2014

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Miembro Informante, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, JOSÉ CARLOS MAHÍA, DANIEL MAÑANA, JAIME MARIO TROBO.

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR ORRICO.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

27.- Intermedio.

SEÑOR ORRICO.- Solicito que la Cámara pase a intermedio por el término de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 7)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 11)

28.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Daoiz Uriarte, por el día 19 de marzo de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocada la correspondiente suplente, quien se integrará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Aníbal Pereyra

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia, por motivos personales para el día 19 de marzo de 2014.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

DAOIZ URIARTE

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Aníbal Pereyra

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Eduardo Brenta".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Edgardo Ortuño".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Juan José Bentancor".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Mariela Mazzotti".

"Montevideo, 18 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Juan Manuel Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daoiz Uriarte.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de marzo de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Eduardo Brenta, Eleonora Bianchi, Edgardo Ortuño, Juan José Bentancor, Mariela Mazzotti y Juan Manuel Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daoiz Uriarte, por el día 19 de marzo de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Eduardo Brenta, Eleonora Bianchi, Edgardo Ortuño, Juan José Bentancor, Mariela Mazzotti y Juan Manuel Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77, del Lema Partido Frente Amplio, señora Alicia Porrini.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, JORGE SCHUSMAN, ORLANDO LERETÉ".

29.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 12)

Sr. ANÍBAL PEREYRA

PRESIDENTE

Sr. Tabaré Hackenbruch Legnani

Prosecretario

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Sra. Mariel Arias

Supervisora del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes